

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

X874
S26
3
886
.1

Cabildo de -

Leon

3970

BX874

.S26

P3

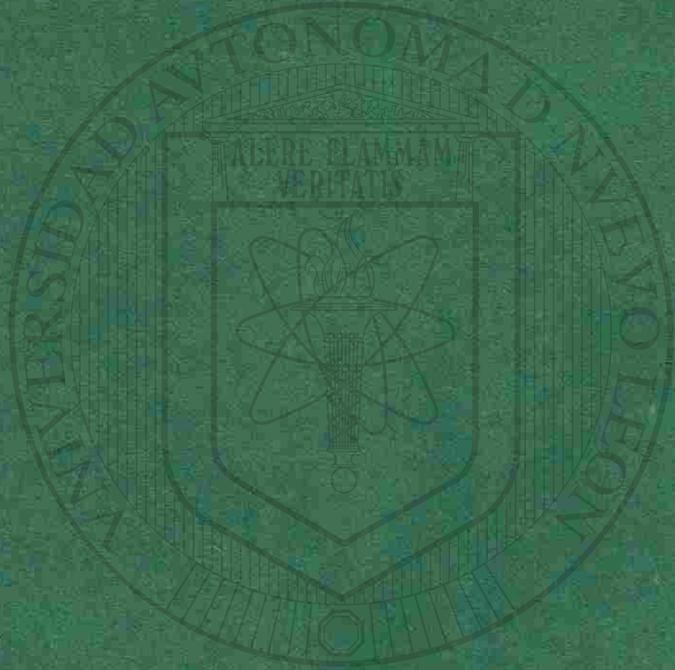
1886

c.1

003970



1080027114



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PASTORAL

DEL

OBISPO DE TAMAULIPAS

PUBLICANDO

LA ENCICLICA "IMMORTALE DEI"

DEL

SR. LEON XIII.

Santiago, Eduardo



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

GUADALAJARA.

IMPRESA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA DE ANCIRA Y HNO.
Santo Domingo n.º 4m. 13.
1886.

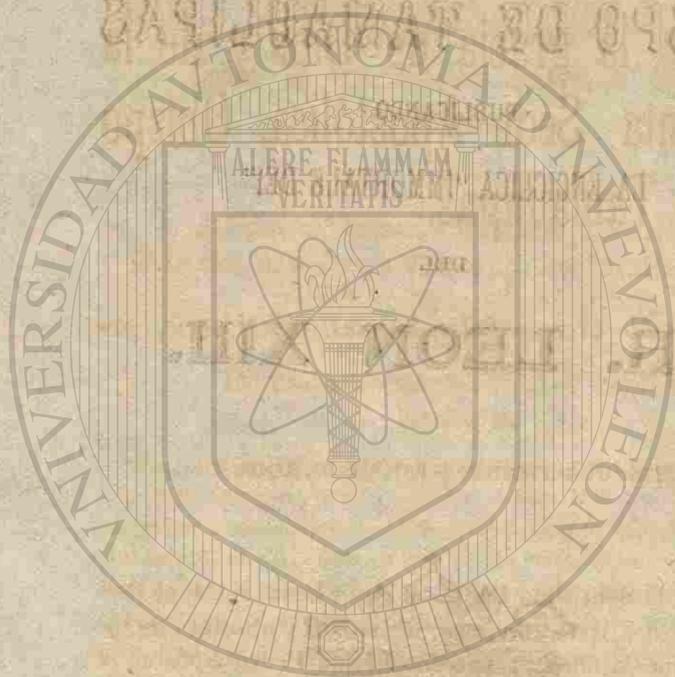


FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

41170

PASTORAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS



Capilla Alfonso
Universidad Autónoma de Tamaulipas



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

CARTA ENCICLICA

NOS, EL DR. D. EDUARDO SANCHEZ,
por la gracia de Dios y de la
Santa Sede Apostólica, Obispo
de Tamaulipas.

*Al Venerable Clero y fieles de nuestra Diócesis, sa-
lud, paz y bendición.*

Venerables hermanos y carísimos hijos:

NUESTRO Santísimo Padre el Papa Leon XIII, el Ro-
mano Pontífice, Jefe universal, inmediato y absoluto de to-
da la Iglesia Católica, el sucesor de San Pedro Apóstol, el
Vicario en la tierra de Nuestro Dios y Señor Jesucristo, el
Obispo de los Obispos, el Pastor de los Pastores y de los
fieles todos, el que es la fuente del poder espiritual y sin
el cual ninguno se ejerce legítimamente, el que da Obispos
á las Iglesias y sin el cual no hay ni Obispos ni sacerdotes
legítimamente instituidos, el que por sí ó por otros da á to-
dos los fieles el alimento espiritual que santifica y salva, y
sin el cual no hay ese alimento ni salvacion, el que en San
Pedro recibió las llaves del Reino de los cielos, que si él
cierra nadie abre y si él abre nadie cierra, el Maestro Su-
premo, inerrable é infalible de la Verdad Revelada, ha ex-
pedido últimamente la Constitucion siguiente:

003970

CARTA ENCICLICA

DE NUESTRO SANTISIMO PADRE EL SR.
LEON XIII,

**Sobre la constitucion cristiana de los
Estados.**

A Nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas,
Primados, Arzobispos y Obispos del Orbe Católico, en gracia
y comunión con la Sede Apostólica,

LEON PAPA XIII.

Venerables Hermanos, salud y bendición
Apostólica.

La obra inmortal de la misericordia de Dios, que es la Iglesia, aunque por sí y por su naturaleza se dirige á conseguir la salud de las almas y su felicidad en los cielos, sin embargo, en el órden mismo de las cosas temporales produce espontaneamente tantas y tan grandes utilidades, que no podrian ser mas numerosas ni mayores si primaria y principalmente se hubiera establecido para conservar la prosperidad de la vida presente que se tiene en la tierra.

Verdaderamente, en donde quiera que la Iglesia ha puesto su sagrada planta, ha cambiado inmediatamente el aspecto de las cosas, y ha modificado las costumbres de los pueblos con virtudes antes desconocidas, y con una nueva cultura que todos los pueblos que la han aceptado, se han distinguido por su suavidad, equidad y grandeza de sus hechos.

Existe sin embargo, el añejo y antiguo cargo de que la Iglesia es, segun dicen, contraria al bien de la República, y que en nada puede contribuir á los bienes y adelantos que busca toda sociedad bien constituida, por su propio derecho y naturaleza. En los principios mismos de la Iglesia vemos que con la misma injusticia eran perseguidos los cristianos

como objetos de odio y de envidia, por causa tambien de ser considerados como enemigos del imperio: entonces se atribuia al nombre cristiano la culpa de los males que sufría la república, cuando en realidad el Dios vengador de los delitos castigaba justamente á los criminales. La atrocidad de esa calumnia elevó justamente el ingenio y limó el estilo de Agustin, que principalmente en su obra de la Ciudad de Dios, demostró tan claramente el poder de la sabiduría cristiana en su relacion con el Estado, que no parece que defendia la causa cristiana de su tiempo, sino que triunfaba perpetuamente de esas criminales calumnias.

No cesó sin embargo, el funesto intento de semejantes quejas y calumnias, y muchos han querido ciertamente, tomar los principios de la vida civil de otra parte que de las doctrinas que aprueba la Iglesia Católica; y aun en los últimos tiempos ha comenzado generalmente á existir y regir un nuevo derecho como lo llaman, que dicen ser cierto adelantado de una época ya perfecta, obtenido con el progreso de la libertad. Pero por muchos experimentos que, con peligro y perjuicio público, han hecho muchos, consta que no se ha encontrado jamás un modo mas perfecto de constituir y gobernar el Estado, que el que espontaneamente nace de la doctrina evangélica. Juzgamos por eso de suma importancia y muy conforme con nuestro ministerio apostólico, comparar las nuevas teorías de gobierno con la doctrina cristiana; confiando en que de ese modo se quitarán las causas de error y de duda con la manifestacion de la verdad, de manera que todos puedan ver fácilmente aquellos principios que deban seguir y obedecer.

No es muy difícil determinar el aspecto y forma de un Estado gobernado por la filosofía cristiana. La naturaleza misma ha grabado en el hombre el principio de vivir en la sociedad civil, porque no pudiendo adquirir en el aislamiento ó soledad la cultura necesaria y natural de la vida, ni la perfeccion del alma y de sus facultades, se le ha dispuesto divinamente de modo que naciese para la union y sociedad de los hombres, así doméstica como civil, que es la que solo puede darle la perfeccion justa de la vida; y como ninguna sociedad puede existir sin que alguno presida á todos, que con impulso eficaz é igual mueva á cada uno al fin comun, resulta que á la sociedad civil de los hombres es ne-

cesaria la autoridad que la rija, la cual, lo mismo que la sociedad, proceda por tanto del mismo autor que es Dios.

De aquí se sigue que la potestad pública por sí misma no viene sino de Dios. Porque solo Dios es Señor absoluto y supremo de las cosas; al cual necesariamente están sujetas y sirven todas las que existen, de manera que cualquiera que tenga derecho de mandar no lo recibe de otro sino de Dios, Príncipe Supremo de todos. *No hay potestad sino de Dios.* (Rom. XIII, 1.)

Mas el derecho de mandar no está por sí necesariamente unido con alguna forma de gobierno: puede muy bien usarse ya una ya otra, con tal que haga realmente la utilidad y el bien comun. Pero en toda forma de gobierno, los príncipes están estrechamente obligados á respetar al sumo gobernante del mundo, que es Dios, y tenerlo en la administracion del Estado como su modelo y su ley. Porque Dios, así como en las cosas creadas y visibles formó segundas causas, en las cuales se percibiera de alguna manera la naturaleza y accion divina, y que condujesen al fin que tiene esta universidad de cosas; así quiso que en la sociedad civil hubiese un principado, que los que lo ejercieren mostrasen cierta imágen de la potestad divina, y de la Divina Providencia en el género humano. Debe pues el imperio ser justo y no despótico sino paternal, porque el justísimo poder de Dios en los hombres está unido con su paternal bondad; y debe ejercerse en utilidad de los ciudadanos, porque los que mandan á los demas los mandan por la sola causa de procurar el bien del Estado; y de ninguna manera debe darse para que la autoridad civil sirva al bien de uno ó de pocos; puesto que ha sido establecida para el bien comun de todos. Y si los que mandan ejercen una dominacion injusta, si pecan por necedad ó soberbia, y atienden mal al pueblo, sepan que han de dar cuenta á Dios alguna vez, y esto con tanta mayor severidad, cuanto mas santo sea el cargo que hayan tenido, ó mas elevado el grado de su dignidad: *los poderosos padecerán poderosos tormentos.* (Sap. VI. 7.)

De esta manera sucederá ciertamente, que á la majestad del imperio la acompañe la debida y voluntaria reverencia de los ciudadanos; porque cuando una vez se ha fijado en su ánimo que los que mandan tienen una autoridad dada

por Dios, juzgarán que esos deberes son ciertamente justos y necesarios, serán obedientes á los príncipes y les tendrán reverencia y confianza, con cierta piedad semejante á la que los hijos tienen á los padres. *Toda alma esté sujeta á los poderes superiores.* [Rom. XIII. 1.] Porque despreciar el poder legítimo en cualquiera persona que conste que existe, es tan ilícito como resistir á la voluntad divina; á la cual si algunos resisten, caminan á una muerte voluntaria. *El que resiste al poder resiste á la ordenacion de Dios, y los que resisten se ganan la condenacion.* (Rom. XIII. 2.) Por tanto renunciar la obediencia y provocar una sedicion, por medio de la fuerza de la multitud, es crimen de lesa majestad no solo humana sino tambien divina.

Constituido de esta manera el Estado, es claro que por la religion pública debe satisfacer enteramente á los muchos y gravísimos oficios que lo ligan con Dios. La naturaleza y la razon que manda á todos que adoren á Dios santa y religiosamente, porque estamos en su dominio, y porque creados por El hemos de volver á El, liga de la misma manera á la comunidad civil; porque los hombres unidos en una sociedad comun no están en el dominio de Dios menos que estando separados: ni debe menor gratitud que los particulares, la sociedad á Dios, por quien se ha formado, por cuya voluntad se conserva, y por cuyo beneficio ha recibido la abundancia de innumerables bienes de que disfruta. Por lo cual, así como á ninguno es lícito despreciar sus deberes para con Dios, y el mayor deber es abrazar con el corazon y con las obras la religion, no la que á cada uno mas gustare, sino la que Dios mandare, y que conste por argumentos ciertos é indudables que es la única verdadera entre todas; del mismo modo los Estados no pueden, sin un crimen, portarse ó gobernarse como si no hubiera Dios, ó dejar como extraño é inútil el cuidado de la religion, ó elegir lo que agrade indiferentemente entre muchas creencias; sino que deben usar en el culto de Dios el modo y costumbre con que el mismo Dios ha demostrado que quiere ser adorado.

Debe por lo mismo, ser santo para los príncipes el nombre de Dios, y entre sus principales deberes debe ponerse el de aceptar gustosos la religion, conservarla con benevolencia, defenderla con su autoridad y sus leyes, y no establecer ni decretar nada que sea contrario á su conservacion:

esto lo deben tambien á los ciudadanos á quienes gobiernan; porque todos los hombres hemos nacido y nos reunimos para conseguir cierto sumo y último bien, al cual deben referirse todos los estudios, empeños ó consejos, y que está colocado en el cielo fuera de la miseria y brevedad de esta vida. Y como de aquí depende la completa y perfecta felicidad de los hombres, conseguir por lo mismo ese fin que hemos dicho, interesa tanto á los particulares que no puede ya interesar mas. Es pues necesario que la sociedad civil establecida para el bien comun, de tal manera atienda á los ciudadanos al procurar la prosperidad del Estado, que no solo no ponga jamas obstáculo ninguno, sino que proporcione todas las oportunidades que pueda para obtener y conseguir ese sumo é incomparable bien, que espontaneamente apetecen: la principal de esas oportunidades es que se cuide de conservar santa é inviolablemente la religion, cuyos deberes unen al hombre con Dios.

Mas cual sea la verdadera religion, lo vé fácilmente el que use de un juicio prudente y sincero; porque por muchos é ilustres argumentos, como la verdad de los vaticinios ó profecias, el gran número de milagros, la pronta propagacion de la fé aun en medio de los enemigos y de grandes obstáculos, el testimonio de los mártires y otros semejantes, se manifiesta que es la única religion verdadera aquella que Jesucristo mismo instituyó, y encomendó á su Iglesia para que la conservara y propagara. Porque el Hijo Unigénito de Dios constituyó en la tierra una sociedad que se llama Iglesia, á la cual trasmitió el oficio sublime y divino que se habia de ejercer en todos los tiempos, y que El mismo habia recibido del Padre. *Como á mí me envió el Padre, yo tambien os envío á vosotros* (Joan XX. 21). *Ved que yo estoy con vosotros todos los dias hasta el fin del tiempo.* (Math. XXVIII. 20). Así es que como Jesucristo vino á la tierra para que los hombres *tengan la vida y la tengan mas abundantemente* (Joan X. 10); del mismo modo la Iglesia tiene por objeto y fin la salud eterna de las almas; y por eso es tal por su naturaleza que se extiende á todo el conjunto de la raza humana, sin límite ninguno ni de lugares ni de tiempos. *Predicad el evangelio á toda criatura.* (Marc. XVI. 15).

A tan grande multitud de hombres, el mismo Dios asignó magistrados que la gobernasen con su poder, y quiso que

hubiese uno que fuese príncipe de todos y maestro supremo é infalible de la verdad, al cual entregó las llaves del reino de los cielos. *A tí daré las llaves del reino de los cielos.* (Math. XV. 19.) *Apacienta los corderos.... apacienta las ovejas.* (Joan XXI. 16. 17.) *Yo rogué por tí para que no falte tu fé.* (Luc. 22. 32.) Esta sociedad, aunque compuesta de hombres lo mismo que la civil, por el fin sin embargo, que se le ha establecido, y por los medios con que se dirige al fin, es sobrenatural y espiritual y por eso se distingue y se diferencia de la sociedad civil, y lo mas importante es que esa sociedad es perfecta en género y en derecho; puesto que por voluntad y beneficio de su autor, tiene en sí y por sí misma todos los elementos necesarios para su conservacion y funciones. Como el fin á que se dirige la Iglesia es excelentemente nobilísimo, así su potestad es superior á todas, y no puede tenerse como inferior al poder civil ni estar sujeta á él de manera alguna. Jesucristo dió realmente á sus Apóstoles libre potestad en las cosas sagradas, y verdadera facultad tanto para dar leyes, como para ejercer el doble poder que de ahí se sigue de juzgar y castigar.

Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra: id pues enseñad á todas las naciones.... haciéndolas observar todas las cosas que os he mandado. (Math. XXVIII. 18. 19. 20.) Y en otra parte: *Si no los oyere á ellos dilo á la Iglesia* (Math. XVIII. 17.) Y tambien: *Teniendo autoridad pronta y expedita para castigar toda desobediencia* (II Corinth, X. 6.) Y otra vez: *Para obrar con mas dureza segun el poder que el Señor me ha dado para edificacion y no para destruccion* (ibid XIII. 10.) Así es que el que conduzca los hombres al cielo no debe ser el Estado sino la Iglesia; y á ella se ha asignado por Dios el oficio de juzgar ella misma y de administrar y establecer las cosas que pertenecen á la religion, de enseñar á todas las naciones, de llevar el nombre cristiano á los términos mas dilatados que pueda; en una palabra, de administrar los intereses cristianos libre y expeditamente y segun su juicio. Mas esta autoridad absoluta é independiente en sí misma que tiempo ha rechaza la filosofía lisongera de los príncipes, nunca ha dejado la Iglesia de arrógarla y de ejercerla públicamente, defendiéndola, primero que todos, los Apóstoles, que como se les prohibiese por los príncipes

de la sinagoga difundir el evangelio, respondian constantemente: *Se debe obedecer á Dios mas que á los hombres* (Act. V. 29.) Los Santos Padres de la Iglesia cuidaron de defender con sólidos argumentos, y segun se ofrecia oportunidad, esa misma autoridad, y los Romanos Pontífices jamás han dejado de defenderla con invencible constancia contra sus enemigos. Los mismos príncipes y gobernantes de la cosa pública aprobaron esa potestad con su juicio y con sus hechos, como que han acostumbrado tratar con la Iglesia como con un poder legítimo y supremo, ya celebrando concordatos, ya transando negocios, ya enviando y recibiendo legados ó mutuos representantes, y ya con la práctica de otros oficios.

Y ciertamente no debe creerse que, sin una disposicion de la Divina Providencia, ha sucedido que este mismo poder de la Iglesia se haya defendido por los príncipes temporales, como la mas segura garantía de su libertad. Dios dividió el gobierno del género humano entre dos poderes, el eclesiástico y el civil; encomendando á uno las cosas divinas, y al otro las humanas. Uno y otro en su género es supremo: uno y otro tiene límites ciertos en que se contiene y que están determinados por la naturaleza y causa próxima de cada uno, de manera que se forma una especie de esfera en la que cada uno ejerce su accion con derecho propio. Mas como uno y otro ejerce su imperio en los mismos súbditos, y puede suceder que una y la misma cosa aunque bajos diversos aspectos, pero siempre la misma, pertenezca al derecho y juicio de ambos, Dios, autor providentísimo de uno y otro, dispuso y determinó la accion y el orden de cada uno: *Mas las cosas que proceden, de Dios son ordenadas* (Rom. XIII. 1.) Y si no fuera así, se daria frecuentemente lugar á funestas cuestiones y disputas; y no pocas veces los hombres honrados deberian encontrarse en una situacion dudosa, y en la ansiedad de no saber lo que de hecho les obligaba de los preceptos contrarios de ambas potestades, á ninguna de las cuales pueden desobedecer sin faltar á su deber. Mas suponer semejante cosa de la sabiduría y bondad de Dios, repugna grandemente; porque aun en las cosas físicas, no obstante que pertenecen á un orden muy inferior, concilió sus fuerzas y causas entre sí, de un modo tan admirable y con tal armonía, que ninguna de ellas

impide ó turba á las otras; y todas juntamente se dirigen conveniente y perfectísimamente al fin que tiene el mundo. Luego es necesario que entre uno y otro poder se haya dispuesto cierta union, que justamente se compara á la que existe en el hombre entre el alma y el cuerpo.

Ni puede determinarse cuál y cuánto sea ese poder, si no se atiende como hemos dicho á la naturaleza de uno y otro, y si no se tiene en cuenta la excelencia y nobleza de las causas; puesto que al uno se le ha encomendado próxima y principalmente el cuidado de los bienes temporales, y al otro la adquisicion de los bienes celestes y eternos. Así es que todo lo que de cualquiera manera ó bajo cualquier aspecto es sagrado en las cosas humanas, todo lo que pertenece á la salud de las almas ó culto de Dios, ya sea por su naturaleza, ya por la causa á que se refiere, todo eso pertenece al poder y juicio de la Iglesia: lo demás que comprende el orden civil y político está justamente sujeto á la autoridad civil; porque Jesucristo mandó que las cosas que son del César se den al César, y las cosas que son de Dios se den á Dios.

Vienen algunas veces, épocas en que es oportuno para la tranquilidad pública, otro modo de determinar las relaciones y armonía de uno y otro poder; y ese modo se usa cuando algunos gobernantes temporales y el Romano Pontífice convienen en una misma cosa, acerca de un asunto ó negocio particular: en esas ocasiones la Iglesia da pruebas de su piedad maternal, porque acostumbra usar de tanta condescendencia é indulgencia, cuanta está en sus facultades. Tal es la institucion de la sociedad civil y cristiana de los hombres, que brevemente hemos tocado; y esa no se ha forjado temeraria y arbitrariamente, sino que se deduce de los grandes y verdaderos principios que confirma la misma razon natural; y esta armonía de la república nada tiene que pueda parecer indigno de la grandeza de los príncipes, ó poco decoroso; y está tan lejos de disminuir los derechos del poder temporal, que mas bien los hace mas estables y augustos; y si se eleva mas la consideracion, esa armonía tiene una gran perfeccion de que carecen los otros gobiernos, y de ella se sacarian excelentes y variados frutos, si cada una de las partes tuviese su lugar, y perfecta

mente cumplierse el oficio y cargo que á cada uno se ha dado.

Realmente en la constitucion de la República que hemos dicho, las cosas divinas y humanas están separadas en el orden conveniente: los derechos de los ciudadanos se conservan íntegros y defendidos por las leyes divinas, naturales y humanas: los deberes de cada uno determinados sabiamente, y el cumplimiento de ellos oportunamente sancionado. Todos los hombres en su carrera laboriosa y peligrosa á la ciudad eterna, saben que tienen fieles conductores para llegar á ella, y seguros guías para entrar en ella; é igualmente saben que tienen otros que se les han dado para procurar ó conservar la seguridad, las fortunas y los demás bienes de que consta esta vida comun. La sociedad doméstica adquiere aquella firmeza que debe tener, de la santidad del matrimonio uno é indivisible: los derechos y mutuos deberes de los cónyuges se rigen por la justicia y sábia equidad: se conserva á la mujer el decoro debido: la autoridad del marido se tiene á ejemplo de la autoridad de Dios: la patria potestad se modera segun conviene á la dignidad de la mujer y de la prole; y se atiende en fin óptimamente al cuidado, al bien y á la educacion de los hijos.

En el orden de cosas político y civil, las leyes se dirijen al bien comun, y se dictan, no por la voluntad y falaz juicio de la multitud, sino por la verdad y la justicia: la autoridad de los príncipes ó gobernantes adquiere cierta santidad mayor que la humana, y se modera para no apartarse de la justicia ni traspararla en sus mandatos: la obediencia de los ciudadanos es honesta y digna, porque no es servidumbre de un hombre á otro, sino obsequio á la voluntad de Dios que reina por medio de los hombres; y tenido este conocimiento y persuacion, se entiende desde luego que pertenece á la justicia reverenciar la magestad de los príncipes ó gobernantes, sujetarse constante y fielmente al poder público, no mover sediciones y conservar como santo el orden del Estado. Se tiene en los deberes caridad mútua, benignidad y generosidad: no se pone en contradiccion, por preceptos contrarios, al individuo que es á la vez ciudadano y cristiano; y en una palabra, los inmensos bienes de que la religion cristiana colma espontáneamente aun la vida mortal de los hombres, se tienen para la comunidad y sociedad ci-

vil; de manera que es muy verdadero que el *bien estar del Estado depende de la religion y culto de Dios, y hay entre aquel y esta una union y familiaridad grande.* Sacr. imp. ad Cyrillum Alexand. et Episcopos metrop.—Cfr. Labbeum Collect. Conc. T. III.

La grandeza de esos bienes la trata admirablemente, como acostumbra, Agustin en muchos lugares, y muy principalmente cuando se dirige á la Iglesia católica con estas palabras: *«Tú tratas y enseñas puerilmente á los niños, con energia á los jóvenes, á los ancianos suavemente, segun lo exige en cada uno la edad, no solo del cuerpo, sino tambien del alma: tú sujetas en casta y fiel obediencia las mujeres á sus maridos, no para satisfacer el apetito, sino para propagar la especie y para la union de la familia: tú antepones los maridos á las esposas, no para burlar el sexo más débil, sino con leyes de amor sincero: tú sujetas en cierta libre servidumbre los hijos á los padres, y antepones en piadosa dominacion los padres á los hijos. . . . Tú unes los ciudadanos con los ciudadanos, las naciones con las naciones, y á todos los hombres, por el recuerdo de los primeros padres, no solo en sociedad, sino en cierta fraternidad. Enseñas á los reyes á mirar por los pueblos, y mandas á los pueblos que se sujeten á los reyes.*

Enseñas cuidadosamente á quienes se debe honor, á quienes afecto, á quienes reverencia, á quienes temor, á quienes consuelo, á quienes advertencia, á quienes exhortacion, á quienes castigo, á quienes reprehension y á quienes pena ó suplicio; mostrando cómo no á todos se deben todas las cosas, y á todos se debe tener caridad, y á ninguno debe hacerse injuria. [De moribus Eccl. cath. cap. XXX. n. 63].

El mismo en otro lugar, reprendiendo á los filósofos políticos mal enseñados, dice: *«Los que dicen que la doctrina de Cristo es contraria al Estado, den ó formen un ejército tal cual la doctrina de Cristo manda que sean los soldados, den ó formen tales provincianos, tales maridos, tales esposas, tales padres, tales hijos, tales señores, tales siervos, tales reyes, tales jueces, tales, en fin, contribuyentes y colectores al mismo fisco, cuales la doctrina cristiana manda que sean; y atrevanse á decir que ella es contraria al Estado, sino confiesan que ella es, si se observa, la gran salud del Estado.»* (Epist. CXXXVIII al 5 ad Marcellinum, cap. 2 n. 15).

Hubo algún tiempo en que la filosofía evangélica gover-

nó los estados, y entonces la virtud y poder divino de la sabiduría cristiana penetró á las leyes, instituciones, costumbres de los pueblos y á todas las clases y estados de la sociedad; floreciendo en todas partes la religion establecida por Jesucristo, que se tenia firmemente en el grado que merece de dignidad, bajo el amparo de los príncipes y la proteccion legítima de los magistrados; uniendo felizmente al sacerdocio y al imperio la armonia y amigable correspondencia de sus mutuos oficios. Constituido así el Estado, hizo bienes superiores á toda expresion, cuya memoria existe y existirá consignada en los innumerables monumentos de grandes obras, que no puede destruir ni obscurecer ningun artificio de los enemigos.

Que la Europa cristiana dominó á las naciones bárbaras y de su ferocidad las convirtió á la mansedumbre, de la supersticion á la verdad: que repelió victoriosa las incursiones de los mahometanos: que mantuvo el respeto civil de los príncipes y se mostró siempre como el conductor y maestro de todo bien de la humanidad: que garantizó á los pueblos la verdadera y muy amplia libertad: que sapientísimamente instituyó muchas cosas para el consuelo de los miserables, sin disputa lo debe agradecer mucho á la religion que fué su apoyo para emprender tan grandes obras, y su eficaz auxiliar para llevarlas á cabo. Durarian ciertamente esos mismos bienes si hubiera durado la armonia de uno y otro poder; y fundadamente podrian esperarse mayores, si con mayor fé y constancia se hubiese atendido y obedecido á la autoridad, al magisterio y á los consejos de la Iglesia. Porque debe tenerse perpetuamente como ley, lo que Ivo de Chartres escribia al Sumo Pontífice Pascual II, *Quando el imperio y el sacerdocio convienen entre si, el mundo está bien gobernado, la Iglesia florece y fructifica. Pero cuando están en desacuerdo, no solo no crecen ó aumentan las cosas pequeñas, sino que las grandes caen miserablemente.*

Ese pernicioso y deplorable deseo y empeño de novedades que se despertó en el siglo XVI, habiendo trastornado primeramente la religion cristiana, pasó luego, siguiendo su curso natural, á la filosofía, y de la filosofía á todas las clases de la sociedad civil. De ese como de una fuente, deben deducirse esas modernas doctrinas de libertad desenfrenada, inventadas y propuestas en el siglo anterior en

medio de las mayores asonadas como principios y fundamento de un nuevo derecho que antes fué desconocido, y que se separa en muchos puntos, no solo del derecho cristiano, sino tambien del natural.

El primero de esos principios es que todos los hombres son realmente iguales entre sí en el orden de la vida, de la misma manera que son semejantes en especie y naturaleza: que cada uno es de tal manera independiente y dueño de sí mismo, que de ningun modo está sujeto á la autoridad de otro: que libremente se puede pensar lo que se quiera acerca de cualquiera cosa, y hacer lo que agrade: que ninguno tiene derecho de mandar á los demás. Constituida la sociedad por semejantes doctrinas, el principado ó autoridad no es sino la voluntad del pueblo, el cual como está sujeto únicamente á la potestad de sí mismo, él solo se manda á sí mismo: elige, es verdad, aquellos á quienes se sujeta, pero de manera que no les trasfiere el derecho, sino el cargo de mandar, y que lo han de ejercer en su nombre. Se pasa en silencio el dominio de Dios, lo mismo que si no existiera ó no cuidara absolutamente de la sociedad del género humano, ó lo mismo que si los hombres, ya separadamente ó ya en sociedad, nada debieran á Dios, ó se pudiera imaginar y plantear un principado ó poder, cuya causa, fuerza y autoridad toda no esté en Dios mismo. De este modo, como se ve, el Estado no es otra cosa que la multitud maestra y gobernadora de sí misma; y como el pueblo se dice que contiene en sí mismo la fuente de todos los derechos y de todo poder, se sigue que el Estado de ninguna manera se crea obligado á Dios por algun deber, que no profese públicamente ninguna religion, ni esté obligado á buscar entre muchas la única que es verdadera, ni á preferir ninguna determinada á las demas, ni á favorecer principalmente á una; sino á conceder á todas igualdad de derecho para que se profesen, siempre que el orden del Estado no reciba de ellas ningun mal. Segun esto, será justo dejar al juicio de los particulares toda cuestion acerca de religion; y que á cualquiera sea lícito profesar la que mas le agrade, ó absolutamente ninguna, si ninguna le cuadra. De aquí naturalmente nacen el juicio desordenado de la conciencia de cada uno, las muy libres doctrinas acerca de dar culto á Dios ó de no

darlo, y la ilimitada licencia de pensar y de publicar lo que se piensa.

Puestas estas teorías como fundamentos del Estado ó principios de gobierno que enteramente se aprueban en la actualidad, claramente aparece á qué lugar y cuán indigno, se relegue la Iglesia. Porque cuando tales doctrinas se ponen en práctica, se da al nombre católico un lugar igual, ó tal vez inferior, al de las sociedades que le son extrañas: en nada se tienen las leyes eclesiásticas: á la Iglesia, que por voluntad y precepto de Jesucristo debe enseñar á todas las naciones, se le manda que ninguna parte tenga en la educación pública del pueblo. Los gobernantes de la sociedad civil legislan por sí y á su arbitrio acerca de las cosas mismas que son de derecho mixto, y en esa materia desprecian orgullosos las leyes santísimas de la Iglesia; y así traen á su jurisdicción los matrimonios de los cristianos, legislando aun acerca del vínculo matrimonial, de su unidad y de la estabilidad del matrimonio: quitan las posesiones de los clérigos, porque niegan que la Iglesia pueda tener sus bienes. En una palabra, obran con la Iglesia, como si quitados en principios su naturaleza y derechos de sociedad perfecta, la consideren enteramente semejante á las demás comunidades que existen en el Estado; y por eso, si ella tiene algun derecho ó alguna facultad legítima de acción, se dice que la tiene por concesión y beneficio del jefe del Estado. Y si la Iglesia tiene en el Estado su derecho con aprobación de las mismas leyes civiles, y se ha celebrado algun pacto ó acuerdo públicamente entre uno y otro poder, claman luego que es necesario separar el estado de la Iglesia del estado de la República; y eso con el fin de poder obrar impunemente contra la fé pactada, y disponer libremente de todo sin obstáculo ninguno. Y como la Iglesia no puede tolerar pacientemente esto, porque ni puede despreciar sus santísimos y gravísimos deberes, y pide absolutamente que se le guarde íntima y religiosamente esa fé pactada; se causan con frecuencia entre el poder sagrado y el poder civil, diferencias cuyo éxito es siempre, que el uno por estar más destituido de elementos humanos, sucumba al otro como más fuerte.

De este modo, en semejante estado de la cosa pública que muchos aceptan el día de hoy, el fin y voluntad es,

hacer desaparecer enteramente la Iglesia, ó tenerla sujeta y ligada á la potestad civil. Lo que públicamente se hace ó se dispone se dirige en gran parte á ese fin. Leyes, administración de los pueblos, educación de los jóvenes privada de toda religión, despojo y supresión de las órdenes religiosas, destrucción del poder civil de los Romanos Pontífices, todo se dirige á destruir la acción de los principios cristianos, y limitar la libertad y disminuir los demás derechos de la Iglesia Católica.

Que tales sistemas de gobierno civil se apartan mucho de la verdad, lo convence la misma razón natural; porque cualquier poder que exista en cualquier orden y en cualquier tiempo, procede de Dios como de su fuente suprema y nobilísima, como lo enseña la misma naturaleza. Mas el poder del pueblo, que sin ninguna consideración de Dios se dice que existe por naturaleza en la multitud, si sirve mucho para excitar la fuerza y fuego de muchas pasiones, no se apoya en ninguna razón probable, ni tiene bastante fuerza para garantizar la seguridad pública y la constante tranquilidad del orden. A la verdad, con semejantes doctrinas las cosas han llegado á tal grado, que muchos sancionan como ley en jurisprudencia civil, que se puede en derecho promover sediciones. Porque se tiene la opinión de que los príncipes ó gobernantes no son más que ciertas personas elegidas para ejecutar la voluntad de los pueblos, y de ahí resulta que todo sea igualmente mutable al arbitrio del pueblo, y que siempre amenace el temor de las turbas ó muchedumbre. Decir acerca de religión, que ninguna diferencia hay entre sus formas contrarias y desiguales, tiene por fin no aprobar ninguna y ninguna practicar; y si esto se diferencia algo del ateísmo en el nombre, en realidad es lo mismo. Porque los que están persuadidos de que Dios existe, si quieren ser consecuentes consigo mismos, y no aceptar un absurdo, necesariamente conocen que los modos ó formas usadas en el culto divino, que son tantas y tan diferentes, y entre las cuales hay tanta desemejanza y desacuerdo, aun acerca de las cosas principales, no pueden ser todas igualmente aceptables, igualmente buenas é igualmente agradables á Dios.

De la misma manera la facultad de pensar lo que se quiere

re y de estampar ó imprimir lo que se piensa sin atender á la razon absolutamente, no es por su naturaleza un bien de que la sociedad humana se glorie justamente, sino la fuente y origen de muchos males. La libertad, como que es una virtud que perfecciona al hombre, debe ejercerse en lo que es verdadero, en lo que es bueno; y la razon de bueno y de verdadero no puede mudarse al arbitrio del hombre, sino que permanece siempre la misma, y no es ménos inmutable que la naturaleza misma de las cosas. Si el alma asiente á opiniones falsas, si la voluntad acepta el mal y se aplica á él, ninguna consigue su perfeccion, sino que ambas se rebajan de su dignidad natural y ambas se corrompen: lo que es pues contrario á la virtud y á la verdad, no es justo darlo á luz ni ponerlo á la vista de los hombres, y mucho ménos defenderlo con la proteccion y favor de las leyes. Solo la vida bien arreglada es el camino para el cielo á donde todos nos dirigimos, y por eso se aparta de la regla y órden de la naturaleza el Estado, si permite que el desenfreno de las opiniones y de las acciones depravadas, se desborde tanto que pueda impunemente apartar las inteligencias de la verdad, y las voluntades de la virtud. Y es un grande y pernicioso error excluir del órden público, de las leyes, de la educacion de la juventud y de la sociedad doméstica, á la Iglesia que estableció el mismo Dios. No puede el Estado estar bien gobernado sin la religion; y ya tal vez es sabido mas de lo conveniente, lo que en sí es y á donde tiende aquella filosofia acerca de la vida y costumbres, que llaman civil. La verdadera maestra de la virtud y guardian de las costumbres es la Iglesia de Cristo: ella es la que conserva íntegros los principios de donde se deducen los deberes, y proponiéndolos como causa eficazísima de la honestidad de la vida, manda no solo huir de las malas acciones, si no reprimir los movimientos del alma contrarios á la razon, para que no lleguen á efectuarse. Querer que la Iglesia en el desempeño de sus deberes, esté sujeta al poder civil, es una grande injuria, es grande temeridad. Con esto se perturba el órden, porque se anteponen las cosas naturales á las que son sobrenaturales: se destruyen, ó ciertamente se disminuyen mucho los grandes bienes de que la Iglesia llenaría á la sociedad, si ninguna cosa se lo impidiese; y se abre además amplio camino á las enemistades y á los pleitos que,

como demasiado frecuentemente lo ha demostrado el resultado, causan la ruina de la Iglesia y del Estado.

Los Romanos Pontífices nuestros predecesores, entendiendo muy bien lo que de ellos pedia el cargo apostólico, no permitieron de manera alguna que se divulgasen impunemente semejantes doctrinas, que ni aprueba la razon humana y tienen una grande influencia en el órden civil. Así Gregorio XVI en su encíclica que comienza *Mirari vos* de 14 de Agosto de 1832, condenó con grandes y gravísimos fundamentos, lo que ya entonces se predicaba, á saber; que no convenia hacer preferencia ninguna en el culto divino; que cada uno es libre para juzgar de la religion lo que mejor le agrade; que el único juez de cada uno es su propia conciencia; y finalmente, que cada uno es libre para publicar lo que piense, y que es lícito probar nuevas instituciones en el gobierno. De la separacion ó divorcio de la Iglesia y el Estado habla así el mismo Pontífice: "*Ni podemos presagiar cosas mas gratas, ni á la religion ni al estado, de la sentencia de aquellos que quieren que la Iglesia sea separada del Estado, y que se destruya la union mútua del imperio con el sacerdocio. Porque consta que los amantes de una libertad desenfrenada temen esa union, que siempre ha sido benéfica y saludable así á la Iglesia como al Estado.*" Pio IX de la misma manera y segun tuvo oportunidad, condenó muchas de las opiniones falsas que habian comenzado á divulgarse, y despues finalmente, mandó que se compilasen y se formase un solo cuerpo de ellas, con el fin de que en medio de tan gran diluvio de errores, los católicos tuviesen qué seguir ó aceptar sin peligro.

De esos errores reunidos en un solo cuerpo por Pio IX, bastará indicar algunos:

Prop. XIX. La Iglesia no es verdadera y perfecta sociedad enteramente libre, ni goza de sus propios y constantes derechos dados á ella por su Divino Fundador, sino que pertenece al poder civil determinar cuáles sean los derechos y límites de la Iglesia, dentro de los cuales pueda ejercer esos mismos derechos.

Prop. XXXIX. El Estado, como origen y fuente de todos los derechos, goza de un derecho que no está circunscrito á ningunos límites.

Prop. LV. La Iglesia debe separarse del Estado y el Estado de la Iglesia.

Prop. LXXIX. . . . es falso que la libertad civil de cualquier culto, y la plena facultad concedida á todos de manifestar abierta y públicamente cualesquiera opiniones ó ideas, conduzcan á corromper mas fácilmente las costumbres y corazón de los pueblos, y á propagar la peste del indiferentísimo.

De estas disposiciones de los Pontífices, es necesario deducir absolutamente, que el origen del poder público debe tomarse de Dios mismo y no de la multitud ó de las masas populares: que la licencia de mover sediciones pugna con la razon: que no tener en cuenta de manera alguna los deberes religiosos, ó solo tenerla considerando iguales todos los cultos, es un crimen en los particulares y un crimen en los Estados: que la facultad inmoderada de pensar y de publicar lo que se piensa, no está en los derechos de los ciudadanos, ni debe considerarse de manera alguna entre las cosas dignas de favor y proteccion. Debe entenderse igualmente, que la Iglesia es una sociedad perfecta por su naturaleza y facultades, á la manera que el Estado mismo, y que no deben los que ejercen el poder supremo en el Estado intentar ó disponer que se obligue á la Iglesia á servirles ó á estarles sujeta, ni permitir que se disminuya su libertad de accion, ni que se le quite ninguno de sus otros derechos que á ella se han dado por Jesucristo. En cosas de derecho mixto se ha de tener que es necesaria, segun la naturaleza y tambien segun los consejos de Dios, no la separacion de una y otra potestad ni mucho menos la discordia, sino una perfecta armonía que es conforme con las causas próximas que han establecido una y otra sociedad.

Esto es lo que la Iglesia católica manda acerca de la constitucion y gobierno de los Estados; cuyos mandatos y decretos, si se quieren juzgar rectamente, no reprueban ninguna de las varias formas de gobierno, por sí mismas, como que nada tienen que repugne á la Iglesia católica; y si se usan sábia y justamente, pueden esas mismas formas de gobierno conservar la república en muy buen estado. Ni por sí se reprueba que el pueblo tome parte mas ó menos en la cosa pública; lo cual en ciertos tiempos y por ciertas leyes puede pertenecer no solo á la utilidad, sino aun al deber de

los ciudadanos. Ni resulta de ahí además, causa justa para que alguno inculpe á la Iglesia ó de ser demasiado suave y condescendiente, ó enemiga de la verdadera y legítima libertad. A la verdad, si la Iglesia juzga ilícito que los varios modos de culto divino tengan el mismo derecho que la verdadera religion, no por eso condena sin embargo, á aquellos jefes de Estado que ya para conseguir algun bien grande, ya para impedir un mal, toleran en las costumbres y práctica, que cada uno de esos cultos tenga lugar en el Estado. Y tambien acostumbra la Iglesia cuidar mucho de que ninguno sea llevado contra su voluntad á abrazar la fé católica, porque como sábiamente dice Agustin: *El hombre no puede creer sino queriendo.* (Fract. XXVI in Joan, n. 2.

De la misma manera no puede la Iglesia aprobar aquella libertad que causa el desprecio de las leyes santísimas de Dios, y desconoce la debida obediencia á la autoridad legítima; porque mas verdaderamente es licencia ó libertinaje que libertad, y muy exactamente la llama Agustin *libertad de perdicion* (Epist. CV. ad donatistas cap. II. núm. 9.), y el Apóstol Pedro, *cubierta de la malicia* (1. Ped. II. 16.): mas bien siendo contra la razon, es verdadera esclavitud; porque *el que hace el pecado es esclavo del pecado* (Joan VIII. 34.). Por el contrario es verdadera y apetecible libertad aquella que, si se considera en el órden privado, no deja al hombre que sirva á los errores y pasiones, que son terribles tiranos; y si se considera en el órden público, gobierna sábiamente á los ciudadanos, proporciona abundantes medios de aumentar las comodidades, y defiende al Estado del capricho ageno, y la Iglesia, mas que nadie, aprueba esa libertad honesta y digna del hombre, y jamás ha dejado de esforzarse y pelear para conservarla en los pueblos íntegra y constante. A la verdad, lo que en el Estado contribuye mas al bien comun, lo que se ha establecido útilmente contra el abuso de los príncipes que atienden mal al pueblo, lo que prohíbe al poder supremo invadir importunamente el poder municipal y doméstico, lo que se dirige al decoro, á la persona del hombre, á conservar la equidad del derecho en todos los ciudadanos; de todas esas cosas fué siempre la Iglesia católica ó inventora, ó protectora, ó defensora, como lo prueban los monumentos de pasados siglos. Consecuente pues, siempre consigo misma, reprueba por una parte, la

libertad inmoderada que para los particulares y para los pueblos se convierte en libertinage ó en servilismo; y por otra, voluntaria y gustosa abraza las mejoras que el tiempo trae, si verdaderamente hacen la prosperidad de esta vida que es como el tránsito para la otra, que ha de durar perpetuamente.

Lo que dicen pues, que la Iglesia es contraria á los modernos principios de los Estados, y cuanto la inteligencia de la época actual ha hecho, ella lo desecha sin distincion ninguna, es una calumnia vana é infundada. Reprueba ciertamente la necedad de las opiniones modernas: reprueba los intentos criminales de sedicion, y muy principalmente esa constante inclinacion de los ánimos en que se ve el principio de voluntaria separacion de Dios; pero como todo lo que es verdad necesariamente procede de Dios, la Iglesia reconoce como cierto destello de la mente divina, toda verdad que se obtiene ó alcanza por la razon. Y como nada hay verdadero en la naturaleza de las cosas que contrarié la fé de las doctrinas divinamente enseñadas, y si hay muchas cosas que la funden, y toda verdad adquirida puede llevar ya al conocimiento y ya á la admiracion y alabanza de Dios, la Iglesia gustosa y satisfecha aceptará por eso siempre, todo lo que contribuya á ampliar los conocimientos científicos; y ella misma favorecerá solícita, como acostumbra hacerlo, y ampliará los estudios que se dirigen á la explicacion de la naturaleza, de la misma manera que lo hace con otros. En esos estudios no se contraría á la Iglesia si la inteligencia encuentra algo nuevo: no se opone la Iglesia á que se procure todo lo que contribuya al decoro y comodidad de la vida, sino que por el contrario, enemiga de la inercia é indolencia, desea mucho que la inteligencia de los hombres produzca con el ejercicio y la cultura, frutos abundantes: estimula todo género de artes y oficios, y dirigiendo con su poder á la honestidad y al bien los esfuerzos todos por conseguir esas cosas, procura impedir que aparte el hombre de Dios y de los bienes celestiales su inteligencia é industria.

Pero todas estas cosas, aunque plenamente fundadas en la razon y llenas de sabiduría, son poco recibidas en la actualidad, en que los Estados no solo rehusan conformarse con la sabiduría cristiana, sino que cada dia parece que quie-

ren separarse mas de ella. Sin embargo, como cuando se manifiesta la verdad suele difundirse por sí misma y ocupar poco á poco las inteligencias de los hombres, por tanto Nos con la conciencia del supremo y santísimo oficio que tenemos, esto es, con la legacion apostólica que desempeñamos en todas las naciones, hablamos, como es de nuestro deber, libremente la verdad; no porque no conozcamos las circunstancias de los tiempos, ó porque procuremos desechar los adelantos buenos y útiles de nuestra época, sino porque querriamos un estado de las cosas públicas mas libre de peligros, y con principios mas seguros; y esto con la perfecta y verdadera libertad de los pueblos: porque la verdad es en los hombres la fuente y optima defensora de la libertad: *la verdad os hará libres.* (Ioan. VIII. 32.)

Y así en curso tan difícil de las cosas públicas, los católicos, si como deben, oyeren Nuestra voz, fácilmente verán cuáles son los deberes de cada uno así en los principios como en la práctica. Y en cuanto á los principios, es necesario que todo lo que los Romanos Pontífices hayan enseñado ó hayan de enseñar, se acepte y tenga firmemente, y públicamente se profese, siempre que las circunstancias lo exijan. Y singularmente debe estarse al juicio de la silla apostólica y juzgar cada uno lo que ella juzgare, acerca de aquellas cosas que últimamente llaman libertades conquistadas. Debe procurarse que á nadie engañe la honesta apariencia de ellas; y debe reflexionarse de qué principios hayan nacido y con qué fin é intentos se sostengan y defiendan generalmente. Bastante sabido es por la experiencia cuáles son los efectos de esas libertades en el Estado; porque generalmente han producido tales frutos, que con justicia se han arrepentido de ellas las hombres honrados y prudentes. Si realmente hubiera en alguna parte ó se imaginara siquiera un Estado que sistemática y tiránicamente persiga el nombre cristiano, y con él se comparase el orden reciente de gobierno de que hablamos, este podría parecer ser mas tolerable. Los principios sin embargo, en que se apoya, son ciertamente de tal naturaleza, como antes hemos dicho, que por sí mismos nadie debe aprobarlos.

Pero la accion puede versarse ó en negocios privados y domésticos ó en la cosa pública. En el orden privado es ciertamente el primer deber conformar la vida y costum-

bres diligentísimamente con los preceptos evangélicos, y no excusarse, si la virtud cristiana exige algun sufrimiento ó padecimiento un poco mas difícil. Deben además los particulares amar á la Iglesia como á su madre comun, y conservar la obediencia á sus leyes; honrarla y salvar siempre sus derechos, empenándose en que aquellos sobre quienes cada uno tiene autoridad, la honren y amen con igual piedad. Tambien interesa á la salud pública que se atienda sabiamente á la administracion local: y procurar, y muy principalmente hacer en ella, que los jóvenes se formen en la religion y buenas costumbres, del modo que se haya establecido, como deben los cristianos: de esto muy principalmente depende la salud de todos los Estados. Además, es generalmente útil y justo que la accion de los católicos, de ahí, como de un círculo limitado, se extienda mas ampliamente y comprenda el poder mismo supremo del Estado. Hemos dicho generalmente, porque estos mandatos nuestros se dirigen á todas las naciones. Por lo demás, puede suceder en alguna parte que por graves y justísimas causas, no convenga absolutamente administrar el Estado ni tomar parte en los cargos políticos. Pero generalmente, como hemos dicho, no tomar parte ninguna en la cosa pública, seria tan criminal como no contribuir al bien comun ni con la inteligencia ni con las obras; y tanto mas cuanto que los católicos, por el conocimiento de la misma doctrina que profesan, están obligados á administrar y obrar íntegra y fielmente. Por el contrario, permaneciendo ellos retraídos, fácilmente tomarán las riendas del gobierno personas cuyos principios no ofrezcan grande esperanza de salvacion; y esto estaria unido con la ruina del nombre cristiano; porque mucho harian los que estuvieran mal dispuestos contra la Iglesia, y muy poco sus amigos.

Es claro por tanto, que los católicos tienen justa causa para tomar parte en la cosa pública, pues no la toman ni deben tomarla con el fin de aprobar lo que actualmente es malo en los principios de gobierno, sino para convertir en bien público, en cuanto es posible, esos mismos principios, con la firme intencion sincera y verdadera de introducir en todas las arterias del Estado la sabiduría y virtud de la religion cristiana como el jugo y sangre mas sana. No se obró de otra manera en los primeros siglos de la Iglesia, pues las

costumbres é intentos de los gentiles se apartaban muchísimo de los fines y costumbres evangélicas; y era de ver á los cristianos inmaculados en medio de la supersticion y siempre conformes con su fé, introducirse animosos en cualquiera entrada ú ocasion que se les diese. Ejemplos de fidelidad á los príncipes y de obediencia á las leyes en cuanto era lícito, esparcian un admirable esplendor de santidad por todas partes, procuraban servir á sus hermanos, traer á los otros á la religion cristiana; pero prontos siempre á dejar el lugar y á morir valerosamente, si no podian sin detrimento de su fé, conservar los honores, las magistraturas y el mando: con lo cual las instituciones cristianas prontamente se introdujeron no solo en las cosas privadas, sino en los campamentos, en la Curia y en el mismo Palacio real.

Somos de ayer y hemos llenado todas nuestras posesiones, las ciudades, las islas, los castillos, los pueblos, las reuniones, las fortalezas mismas, las tribus, las decurias, el palacio, el reinado, el foro. (Tertull. Apol. núm. 37); de manera que cuando se pudo legalmente profesar en público el evangelio, la fé cristiana apareció en gran parte de las ciudades, no delicada y tierna en la cuna, sino adulta y ya bastante firme. Pues bien, en los tiempos actuales es necesario que se renueven estos ejemplos de nuestros mayores. Es necesario en verdad que los católicos, que son dignos de ese nombre, sean ante todas cosas y quieran aparecer como hijos amantísimos de la Iglesia: que desechen y reprueben sin detencion ninguna, todo aquello que no pueda convenir con su carácter; que usen de las instituciones de los pueblos en cuanto lícitamente pueda hacerse, en defensa de la verdad y de la justicia: que trabajen porque la libertad de accion no pase el límite establecido por la ley de la naturaleza y de Dios: que procuren y se consagren á que todos los Estados tengan las instituciones y forma cristiana que hemos dicho. Determinar el modo único y cierto de conseguir estas cosas, no se puede comodamente, porque debe convenir á todos los lugares y tiempos, que son muy diversos entre sí. Sin embargo, debe conservarse en primer lugar la union de los ánimos y procurarse la unidad de accion; y muy bien se obtendrá una y otra cosa, si todos tienen como

norma y ley de su vida las prescripciones de la Silla apostólica, y obedecen á los obispos á quienes *el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia de Dios.* [Act. XX. 28]

La defensa del nombre católico exige en verdad y necesariamente, que sea unánime el sentir y suma la constancia de todos en la profesion de aquellas doctrinas que la Iglesia enseña; y en esta parte debe tenerse cuidado de que ninguno condescienda de manera alguna, ó resista las falsas opiniones con menor energía de lo que la verdad exige. Podrá disputarse de aquellas cosas que son opinables, con moderacion y con el fin de indagar la verdad, pero sin expresiones injuriosas ni mutuas acusaciones. Para que no se destruya la union de los ánimos con el empeño temerario de inculpar á otros, es necesario que en este punto todos tengan presente, que la integridad de la profesion católica no puede estar junta con las opiniones que se acercan al naturalismo ó racionalismo, cuyo fin último es quitar absolutamente las instituciones cristianas, y desterrando á Dios, establecer en la sociedad el principado ó poder del hombre.

No es lícito tampoco seguir una línea de conducta en lo privado y otra públicamente, de manera que la autoridad de la Iglesia se respete en la vida privada y en la pública se desprecie; porque esto sería mezclar lo bueno y lo malo, y hacer al hombre enemigo de si mismo, cuando debe por el contrario ser consecuente consigo, y no apartarse de la virtud cristiana en cosa ninguna, y en ningun estado de la vida. Pero si se trata de cosas puramente políticas, del mejor sistema de gobierno, de constituir los Estados de un modo ó de otro, puede ser honesta ciertamente la variedad de opiniones acerca de estos puntos. La justicia pues no permite que se juzgue mal el sentir diverso acerca de estas cosas que hemos dicho, en aquellos cuya piedad es por otra parte conocida, y conocida su disposicion constante de recibir y aceptar obedientes los decretos de la Silla apostólica; y mucha mayor injuria es que se les juzgue reos del crimen de violacion ó sospecha en la fé católica, lo cual sentimos que se haya hecho algunas veces. Los que acostumbran publicar sus ideas por la prensa, y principalmente los autores de periódicos, observen absolutamente este precepto.

A la verdad, tratándose de cosas tan vitales no debe dar-

se lugar ninguno á disputas intestinas ó fines particulares, sino que unidos los ánimos y los esfuerzos de todos, deben trabajar en lo que es el fin y propósito comun de todos, que es conservar la religion y el Estado. Si antes ha habido pues algun desacuerdo, es necesario acabar con él por medio de un olvido voluntario: si se ha hecho algo temerariamente, si alguna injuria se ha hecho á alguno, cualquiera que sea el culpable, debe satisfacerse por la caridad mutua, y perdonarse en grande obsequio á la Silla apostólica. De este modo los católicos conseguirán dos cosas preciosísimas, hacerse auxiliares de la Iglesia en la conservacion y propagacion de la sabiduría cristiana, y hacer un inmenso beneficio á la sociedad civil, cuya salud peligra mucho por causa de las pasiones y malas doctrinas.

Esto es en verdad, Venerables Hermanos, lo que hemos tenido que enseñar á todas las naciones del orbe católico, acerca de la constitucion cristiana de los Estados y de los deberes de los ciudadanos particulares.

Por lo demás, es necesario implorar en profunda y constante oracion, el auxilio divino, y debe pedirse á Dios que esto que deseamos é intentamos para su gloria y comun salud del género humano, lo lleve al fin deseado. El mismo que puede ilustrar la mente de los hombres y mover su voluntad. Y en prenda de los beneficios divinos, y en testimonio de nuestra paternal benevolencia, os damos en el Señor, Venerables Hermanos, con todo nuestro amor, la bendición apostólica á vosotros, al Clero y al pueblo todo encomendado á vuestra fé y vigilancia.

Dado en Roma en San Pedro el día primero de Noviembre del año de mil ochocientos ochenta y cinco. En el año octavo de nuestro Pontificado.

Leon Papa XIII. ®

GENERAL DE BIBLIOTECAS

No cometeremos la irreverencia de calificar con nuestras humildes é indignas frases la grandeza, oportunidad, utilidad y sabiduría de las Letras apostólicas que habeis leído: ellas son la voz autorizada é infalible del Pastor nuestro y vuestro, ellas tienen por fin y objeto nuestro bien eterno, y con ternura y amabilidad verdaderamente paternal y divina, buscan también para nosotros los bienes temporales, como medio de conseguir los eternos; y no habríamos Nos, ni ningún hombre tiene poder ó facultad de quitar ni de añadir nada á esas sagradas páginas de oro que nos dedica el Papa, sino que todos, humildes, reverentes y agradecidos debemos grabar en nuestra alma y procurar que den allí los frutos interiores de fé, fortaleza, prudencia y cristiana sabiduría que ellas enseñan y exigen, y que esos frutos sean tan abundantes, que rebosen y se derramen exteriormente de manera que ocupen todas nuestras acciones, para que unidas estas en todos los verdaderos católicos, hagamos el impulso que necesitamos hacer, para retirar á la sociedad del borde del abismo horrible y sin fondo en que la han colocado los disolventes planes, que no principios, y diabólicos proyectos del enemigo jurado de Dios, del hombre y de la sociedad misma.

Pero si creemos de nuestro deber aplicar esas sagradas venerables Letras del Vicario de Cristo al remedio de nuestras necesidades espirituales, y enseñaros cómo debeis cumplir los sapientísimos preceptos del Papa Leon XIII que á Nos y vos obligan gravemente, y de cuyo cumplimiento, además, depende todo nuestro bien en la tierra y en el cielo; de manera que oir reverentes, (y fijaos mucho en esto) esa voz divina, puesto que el Papa habla como personero de Dios, aceptarla dóciles y practicarla fieles, hará nuestra dicha temporal y nuestra salvación despues de esta vida: por el contrario, si la despreciamos, si la rehusamos, si no la cumplimos, ciertísima é indefectiblemente trastornaremos la sociedad, perderemos los bienes temporales que ella nos proporciona, seremos infelices y desgraciados, pobres, despreciados y aborrecidos de las naciones que permanezcan fieles á los principios cristianos, y despues, para colmo

de nuestras desgracias, nos condenaremos eternamente en el infierno, que es el último domicilio de los enemigos de Dios: queremos el bien y lo buscamos, se nos dará su misma fuente en el cielo: queremos el mal, se nos colmará de él hasta que rebose su hiel amarguísima y nos encontremos sumergidos en él en los infiernos.

Os hemos insinuado un principio, que para los verdaderos católicos es verdad palmaria; pero como en nuestra Diócesis desgraciadamente no hay fé, necesitamos amplificarlo, explicarlo, casi materializarlo y hacerlo palpable, á fin de que lo acepteis y os sirvais de él para vuestro bien. Ese principio es, que la verdad religiosa que enseña la Iglesia católica ó su Suprema Cabeza visible, el Romano Pontífice, es absoluta, tan eterna como Dios y tan invariable como Dios; de manera que sean cuales fueren los adelantos de la ciencia humana, si están conformes sus conclusiones con esa Verdad, serán verdaderas, y si esas conclusiones fueren contrarias á la verdad que la Iglesia enseña, serán de todo punto falsas: sea cual fuere la opinion de los hombres, sea cual fuere la ilustración de estos, sea cuales fueren las producciones de la prensa, sean cuales fueren los esfuerzos de los enemigos de la Iglesia, sean cuales fueren los triunfos pasajeros que contra ella obtengan, sean cuales fueren los esfuerzos de todo el Infierno y de sus poderes, la Verdad que la Iglesia enseña permanecerá como el sol en el firmamento sin que nada la disminuya, empañe ó mancille: podrán las nubes del error, las emanaciones vaporosas y pútridas de las pasiones, ocultarla á los ojos de los hombres que se dejen engañar y llevar del torrente impetuoso y momentáneo de las falsas opiniones y de la fuerza física; pero Ella allí estará limpia, íntegra, esplendorosa y brillante como el mismo Dios que es su Fuente Purísima y Eterna; y los individuos y las Naciones que la vean y se dirijan por ella, serán dichosos temporal y eternamente, y los que la pierdan caminarán en tinieblas, hasta la tenebrosa é infeliz eternidad.

Ni creais, ni por un momento, como no lo podeis ni pensar voluntariamente sin ser herejes, que esa Verdad ha de faltar alguna vez y que el error y los vicios la han de dominar, vencer y destruir; porque pasarán los cielos, pasará la tierra, pasarán los astros, pasará y se acabará el universo; pero

esa Verdad, esa palabra de Dios no pasará jamás, jamás, jamás. Sucederá, como ha sucedido ya, que los pueblos la desprecien y adopten para su gobierno el error y la mentira; así lo hicieron las naciones antiguas, anteriores á la Era Cristiana, á quienes Dios no llamaba aún para reconciliarse con ellas, y las dejó sumirse en excesos especulativos y prácticos de que la humanidad toda se avergüenza ahora: así sucedió con el pueblo judío, que persiguió y dió muerte á la Misma Verdad Eterna, al Hijo de Dios, al Verbo Encarnado, á Jesucristo Nuestro Dios, Nuestro Señor y Nuestra Vida, y que por eso aquel pueblo desgraciado perdió su patria terrena y su patria eterna: así sucedió á los pueblos del Africa ántes florecientes, ricos, poderosos, gloriosos bajo la suave férula del cristianismo que abandonaron, para sumirse en la ignorancia, en la degradacion y corrupcion de costumbres, en la impotencia, en la pobreza y en todos los males, y ser el juguete de los demás pueblos civilizados y bárbaros: así sucedió y sucede á los pueblos del Asia menor, antes emporio del comercio y palacio de las ciencias y de las bellas artes, porque eran cristianos, y hoy abyectos, despreciables, porque abrazaron la heregía y el mahometismo; y así sucederá á la Europa y América latina que pugnan hoy contra la Verdad cristiana y quieren tener principios falsos que autoricen sus vicios é iniquidades, cumpliéndose en ellas, no lo dudeis, la terrible amenaza de Jesucristo á los judíos y en ellos á todos los obstinados en el error: "*Auferetur á vobis regnum Dei et dabitur genti facienti fructus ejus*" [Math. XXI. 43]. Se os quitará el reino de Dios, su verdad, sus principios esencial y eminentemente salvadores y sociales, y se dará á otros pueblos que lo acepten y den frutos de virtud.

El vicio y el error son impotentes por sí, y solo pueden existir á la sombra tenebrosa de los humos de exaltadas pasiones: son aves inmundas nocturnas que solo buscan su presa en las tinieblas y cogen solo á los que aman y buscan esas tinieblas; pero jamás pueden ver de frente la verdad ni pueden estar en su presencia, y huyen á su vista como las sombras huyen de la luz. La luz siempre triunfa de las tinieblas y de las sombras, como la Verdad que la Iglesia enseña triunfará siempre del error y de la mentira. Ciertos es que aparece á veces la Verdad oculta y vergonzante en

los pueblos que se glorían de haberla vencido y cantan victoria, antes de tiempo, antes de conseguirla, porque jamás la consiguen; pero ese triunfo aparente es como el de los judíos que mataron á Cristo, para verla triunfante al otro día, para verla aceptada, honrada y gloriosa en otros pueblos, y para que se cumpla en los ingratos apóstatas de la Verdad la terrible venganza del Dios Omnipotente. El pueblo judío cantaba victoria á la muerte de Jesucristo que luego fué adorado en la capital del mundo; y á los veintitantos años ese pueblo infiel, ingrato y obstinado veía caer terrible sobre sí el castigo de Dios, sus hijos eran acuchillados á millares, y los que quedaban salían y viven hoy prófugos en las cinco partes del mundo.

El error y el vicio no triunfarán nunca de la Verdad, y si obtiene algunos triunfos aparentes y efímeros, será para castigar á los pueblos que aman el error y el vicio, para aniquilarlos aun temporalmente y para que la verdad como el sol despues de una tempestad, aparezca mas clara y hermosa en otro pueblo, y tal vez en otro hemisferio! ¡Oh Dios mio, qué terribles cosas nos esperan! Esa Verdad que vosotros no quereis aceptar, y que muchos habeis abandonado, es un árbol coposo, frondoso, verde, siempre lleno, de vida, grande y corpulento como el cielo y la tierra juntos y cuando algun pueblo la desecha, le niega su sombra, su abrigo, sus flores, sus frutos, corta el brazo que cobijaba ese pueblo, lo reduce á la aridez, lo prepara para el fuego eterno y Ella, la Verdad, se extiende mas frondosa, verde, hermosa, aromática y cargada de fratos por otra parte. Esta es la Iglesia: esta es su Verdad: esta es su doctrina: estos son los bienes que ella únicamente puede traer á los pueblos: esos son los males que los pueblos se causan por su infidelidad á Dios y su apostasía de la Iglesia y de su fé. La Iglesia nunca muere, la Iglesia no pierde, pues si se corta uno de sus brazos lo encuentra luego multiplicado y mas cargado de buenos frutos. Los que pierden, abandonando á la Iglesia, son los pueblos, como os lo enseña el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la magnífica Carta que os hemos comunicado. Ved lo que fueron y son los pueblos sin la Verdad cristiana: ved lo que han sido, son y serán con esa Verdad: á los primeros, si no os ciega la pasion, los vereis infelices aun temporalmente: á los segun los los vereis

grandes aun en el sacrificio y en los tormentos, y esos serán los que únicamente tengan bienes verdaderos aun en el orden temporal.

¡Qué confusión será la nuestra, venerables hermanos, en el último día de los tiempos, si por desgracia condescendemos ó transigimos con el error! ¡qué desengaño tan triste y terrible recibiremos en ese tremendo día, cuando veamos que tal vez por nuestra indolencia, descuido ó cobardía dejamos desterrar la Verdad de los pueblos encomendados á nuestra solicitud pastoral! ¡qué angustia nos causará ver tantas desgracias, tantos desórdenes, tantos pecados, tanta inseguridad en las familias, personas ó intereses, tantas discordias, tantos odios, tantas muertes, tanta miseria, tanta abyección y tantas almas condenadas, sólo porque la crítica de un periódico, la audaz calumnia de algun impío, la injusta amenaza de algun enemigo gratuito nos hizo retroceder en el camino de nuestro deber, nos hizo dejar que el vicio y el error se enseñoreasen y que causaran esos estragos! Pensad bien en esto, pues aunque veo que, por beneficio de Dios, estais todos en pié y bien asidos de la Cruz, de las espinas y de los clavos, debeis temer caer y faltar á alguno de nuestros deberes: cumplidlos todos.

Nos parece inútil insistir en la exposicion de estas verdades y en encareceros su importancia, porque nuestros pueblos están demasiado corrompidos ya en sus costumbres, su fé está perdida del todo, su ignorancia de la religion es casi absoluta, su oposicion á la Verdad es sistemática y sin razones ni fundamentos; y algunos, muy pocos, hacen esa oposicion á la Verdad conocida ya, y es moralmente imposible que retrocedan en el camino de la perdición en que están: ya gustaron el don de Dios, ya lo despreciaron y tememos muy fundadamente que nuestras palabras caigan en fria piedra ó entre tantos abrojos, zizaña y espinas, que se pierda por completo; pero vemos en la conducta amabilísima de Dios con el pueblo Hebreo que en medio de las mayores infidelidades, aberraciones, prevaricaciones y excesos de este, los Profetas dejaban oír su voz y aterradoras amenazas; y Nos somos vuestro Pastor, y el desaliento no ha de cerrar nuestros labios.

¡Qué remedio tiene un pueblo que como el de Israel en el desierto, ve su dicha, la quiere y reclama en la esclavi-

tud de los Faraones? ¡qué remedio tiene un pueblo que cifra su felicidad en ser extranjero y en no tener patria, porque todo lo que le es propio, es para él despreciable, y todo lo que es de otro país es objeto de su aprecio y de sus caricias? ¿cómo se puede salvar un pueblo amantísimo de imitar todo lo malo de otros pueblos, sin apropiarse ninguna de sus virtudes? ¿cómo se contiene á un pueblo que, como la mariposa (ni mas ni menos porque no discurre ni piensa en lo que hace) corre tras la luz de la electricidad y locomotoras del Norte que lo han de arrastrar, quemar, cautivar y consumir? ¿cómo salvar á un pueblo sin ciencia, sin industria, sin costumbres propias, porque ha despreciado y abandonado las que tenia, sin religion, sin Dios, sin fuerza moral, porque ha perdido y va perdiendo hasta la idea de Dios, de la justicia, de la honestidad de las acciones, de la ley, de la autoridad y hasta de los goces racionales? ¿cómo ganar con la idea del bien á quien rehusa el bien? ¿cómo con la idea de libertad y verdadero bienestar á quien quiere ser esclavo? ¿cómo con la idea de Dios y de sus premios y castigos á quien quiere y pide con inaudito atrevimiento y descaro esos castigos, desafía audaz á Dios y al cielo y desprecia y arroja al cielo mismo sus preciosos dones y magnificas promesas? ¿cómo raciocinar, convencer y persuadir á quien desprecia la ciencia, se cree mas sabio que el mismo Dios, y no entiende sino muy poco del discurso, de sus reglas y de su criterio? Verdaderamente no se puede hacer nada con un pueblo semejante si la Divina Gracia y todo el Poder Infinito de Dios no lo cambia; este es el caso con nuestro pueblo. Sentimos ser tan claros y sabemos muy bien que quedamos sujetos á vuestra indignacion, pero primero está el deber que todos nuestros intereses personales y privados; fuera de que no tratamos de insultar á nadie sino de llamaros la atencion sobre el peligro inminente en que está Tamaulipas, de pertenecer muy pronto al Norte y acabar por completo y materialmente el pueblo tamaulipense, que todo será uno.

No lleveis á mal que digamos que no tenemos ciencia, porque usando de los mismos argumentos que se usan contra la Iglesia y contra la Religion católica, ellos dan por hecho que durante el Vireinato estuvimos en la ignorancia

y que así se nos mantuvo; y como despues de esa época y hasta el año de cincuenta y cinco ó mas bien hasta sesenta y uno en que triunfó por fin la Revolucion entre nosotros, el Clero continuó siendo nuestro maestro, dado y no concedido que él nos mantuviera en la ignorancia, hasta esa fecha debemos haber sido ignorantes; ¿de entonces acá hemos hecho tantos progresos en el saber humano que ya estemos á la altura de las naciones verdaderamente ilustradas é instruidas? ¿en medio del ruido de las armas, del estruendo de los cañones, del humo de la sangre y de las guerras civiles é internacionales que en ese tiempo hemos tenido, y que simpatizan muy poco ó nada con el saber y con la ciencia, hemos hecho tantos progresos? ¿excluidos de la educacion de la juventud los sacerdotes, que habian sido formados por los conquistadores no solo en las ciencias sino en el modo de comunicarlás á otros, que eran los únicos maestros expertos y prácticos que teniamos, que enseñaban las ciencias por obligacion que ligaba su conciencia, y que pesaba mas en su ánimo que todas las penas legales; y colocados en su lugar hombres asalariados y sin la práctica de aquellos, hemos hecho tan estupendos progresos? ¿con la bancarota del erario nacional, escasez de los fondos públicos, con los profesores mal pagados, y mal atendidos los establecimientos de educacion, con el ímprobo trabajo de elegir textos de autores descreídos, materialistas é impíos, desechando todos los antiguos, nos hemos formado ya perfectamente en la ciencia? ¿con el Derecho sin principios fijos, con un sistema médico materialista, que supone al hombre lo que no es, que prescinde, porque niega, de su parte moral que es la causa de la mayor parte de sus físicas alteraciones, con un empirismo mas pronunciado que nunca, con unos discípulos cuyas pasiones son violentas como las de la juventud, sin freno ninguno, porque la moral que se les enseña no tiene sancion, y entregados, por lo mismo, á los vicios que mas consumen al hombre, hemos formado una sociedad ilustrada é instruida verdaderamente? Juzgado vosotros, y si sois imparciales y sinceros, confesareis que tenemos razon al decir que carecemos de ciencia: los textos de nuestros establecimientos literarios, en las asignaturas y estudios profesionales, es otra prueba de lo poco que en la ciencia hemos adelantado.

Hemos dicho que amamos ser esclavos, y el hecho bastante general de entregar nuestras propiedades á los extranjeros, por un poco de plata, para convertirnos luego en sus sirvientes y dependientes; y los elogios que hacemos de todo lo que pertenece á otra nacion, que desgraciadamente son verdaderos y justos, por lo comun, si esas naciones se comparan con la nuestra, Nos parece que prueba bastante ese mal gusto que tenemos de depender de otro. Si en lo demas que hemos dicho nos juzgais exagerados é injustos, ved los hechos que Nos justifican; y si despues de eso todavía os sentis heridos por nuestras palabras, tened presente que Nos no formamos excepcion, ni pretendemos ni queremos serla de la regla general que mide á los mexicanos, y que lo que os decimos es solo porque deseamos que mejoreis de conciencia cambiando de conducta.

Ni creais que estamos animados de una pronunciada y sistemática oposicion y mala voluntad á todo lo extranjero; pues fuera de que adolecemos del mismo defecto que todos nuestros paisanos, cuatro años que, de simple sacerdote, vivimos en Norte América la pasamos muy bien, en el goce de consideraciones y respetos que nuestros paisanos no Nos han dispensado ni de Obispo, en el goce de libertad verdadera y completa para vestirnos, andar, y vivir como mejor nos agradaba, con la satisfaccion de que á las cosas santas de nuestra religion se les guardara el respeto público que merecen ó que el hombre es capaz de tributarles, con una buena Iglesia y casa cural en que viviamos con muy buena asistencia, abundantes recursos, amigos y relaciones que se honraban con nuestra sociedad y amistad.

Allí vivimos sin tener que ocultar la sotana á la vista de nadie: sin tener que sostener una polémica con cada católico que causa derechos parroquiales y no quiere satisfacerlos: sin que se nos quisiera violentar á admitir de padrinos á los masones y á los que hacen vida marital sin ser casados legitimamente: sin que las muchas señoras y señoritas que allá se prestan gustosas á coleccionar fondos para objetos piadosos, que se honran con eso y que son honradas y respetadas por todos, que recorren las calles, domicilios de católicos, protestantes é indiferentes sin que ninguna ley se los prohiba, que recorren el comercio y á todos piden dentro y fuera de los templos, sin que esas señoras y señoritas sean

ultrajadas é indignamente tratadas de palabra y por la prensa, como desgraciadamente y para nuestra confusion é ignominia sucede en C. Victoria: sin quien nadie entrara al templo, fumando, con el sombrero puesto, ni cometiera allí obscenidades y excesos que ruboriza solo indicar, como se hace en nuestra ciudad episcopal: sin quien nadie fuera á las funciones eclesiásticas ni asistiera á la celebracion de los augustos misterios de nuestra religion solo para ultrajar el Sacramento Inefable de la Eucaristía, al Obispo y al Clero, como se hizo en Ciudad Victoria en el último Jueves Santo, á ciencia y paciencia de todos aquellos católicos, que despues no se abstuvieron de leer el impío periódico en que el autor de esa hazaña se gloriaba de ella: sin que los católicos pensaran siquiera en conformarse con el acto civil del matrimonio, pues allá solo teniamos para católicos registro civil y no matrimonio civil; sin que el encargado del registro civil dijera ni menos aconsejara á nadie que no recibiera el Sacramento del matrimonio, como se dice, se aconseja y hasta se manda á veces entre nosotros: sin que se ocupara en ese destino á sacerdotes apóstatas ó personas sistemáticamente enemigas de la Iglesia, como sucede en Tamaulipas: sin que nadie despidiera ni menos despreciara el entierro eclesiástico de los católicos difuntos: sin que nadie resistiera ni se avergonzara de arrodillarse para venerar las cosas santas: sin que tuviéramos que pagar contribuciones por la casa de nuestra escuela, ni que recibir visitas ni sufrir la intervencion de juntas municipales de instruccion pública en nuestros establecimientos, ni mucho menos se nos obligase, contra la libertad de conciencia que nos garantizan las leyes, y violentándonos tiránicamente, á contribuir cada mes con una suma inmoderada, atendida la escasez de nuestros proventos, para sostener escuelas en que, como en Ciudad Victoria, se arranca del cuello y con violencia á los niños la inocente y piadosa insignia cristiana del rosario; y sin que aquellas leyes excluyan á los clérigos, solo por serlo, de contribuir con su voto al nombramiento de los empleados y funcionarios públicos, que en México hacen sentir tan fuertemente su autoridad á los clérigos á quienes, por sarcasmo, se llama ciudadanos.

Por lo dicho, conoceréis, que no sólo no podemos tener predisposicion á lo extranjero, sino que reconocemos en

nuestros vecinos del Norte grandes virtudes, y en sus instituciones ventajosas disposiciones civiles y políticas, que si los mexicanos imitáramos mejorariamos la condicion de nuestro pueblo; pero ¿queremos por eso que los extranjeros dominen en Tamaulipas? no, y mil veces no; porque no es nuestro bien personal el que búscamos, sino el de la Iglesia y el de nuestro país; y la Iglesia nada gana con que esta porcion de malos católicos acabe individual, numérica y materialmente, como sucederá con la dominacion del Norte, pues así ha sucedido en California, la Mesilla y Texas, y si pierde mucho con eso México y la humanidad.

Sin embargo, si no estamos ciegos creemos ver que cada día nos aproximamos mas á ese fatal desenlace de nuestras desgracias públicas, á ese terrible castigo de nuestra infidelidad, multiplicados perjuros y grandes ofensas á Dios Nuestro Señor, sin que veamos poder humano que pueda librarnos de tamaña desgracia: pues nuestra juventud, perdidas sus costumbres, no es capaz de abrigar en su pecho la idea nobilísima de la Patria y los deberes que á ella nos ligán; y ya algunos Nos han dicho que poco interesa que domine el mexicano ó el yankee, si el gobernante proporciona dinero, comodidades y placeres. ¡Pobre juventud! mañana ó pasado en poder del Norte, se le cazarán como fieras, ó se le aherrojará en una penitenciaría, ó se le aplicará la ley Lynch, y en todo caso se le despreciará y humillará. Nuestros indios, que son la mayoría de nuestra poblacion, se rendirán como los Zempoaltecas y Tlaxcaltecas al primero que, como Cortés, les ofrezca algunas ventajas mientras se apodera de ellos, para luego reducirlos á la nada civil, política y natural, á la muerte. Pero, repetimos, que predicamos en desierto, y tememos que la eficaz medicina que amoroso os propina vuestro Supremo Pastor espiritual en la tierra, para que cureis tantos males temporales que nos affigen, y prevengais y eviteis otros mayores que os esperan, no la reciba el enfermo y sea ya inevitable su ruina. Vamos á aplicaros esa medicina que es nuestro deber por *si acaso Dios se convierte y tiene misericordia* (Jon. III. 9), y lo demas, que su Divina Majestad lo haga, con vuestra cooperacion.

Paul. 1.º et 2.º et 3.º et 4.º et 5.º et 6.º et 7.º et 8.º et 9.º et 10.º et 11.º et 12.º et 13.º et 14.º et 15.º et 16.º et 17.º et 18.º et 19.º et 20.º et 21.º et 22.º et 23.º et 24.º et 25.º et 26.º et 27.º et 28.º et 29.º et 30.º et 31.º et 32.º et 33.º et 34.º et 35.º et 36.º et 37.º et 38.º et 39.º et 40.º et 41.º et 42.º et 43.º et 44.º et 45.º et 46.º et 47.º et 48.º et 49.º et 50.º et 51.º et 52.º et 53.º et 54.º et 55.º et 56.º et 57.º et 58.º et 59.º et 60.º et 61.º et 62.º et 63.º et 64.º et 65.º et 66.º et 67.º et 68.º et 69.º et 70.º et 71.º et 72.º et 73.º et 74.º et 75.º et 76.º et 77.º et 78.º et 79.º et 80.º et 81.º et 82.º et 83.º et 84.º et 85.º et 86.º et 87.º et 88.º et 89.º et 90.º et 91.º et 92.º et 93.º et 94.º et 95.º et 96.º et 97.º et 98.º et 99.º et 100.º et 101.º et 102.º et 103.º et 104.º et 105.º et 106.º et 107.º et 108.º et 109.º et 110.º et 111.º et 112.º et 113.º et 114.º et 115.º et 116.º et 117.º et 118.º et 119.º et 120.º et 121.º et 122.º et 123.º et 124.º et 125.º et 126.º et 127.º et 128.º et 129.º et 130.º et 131.º et 132.º et 133.º et 134.º et 135.º et 136.º et 137.º et 138.º et 139.º et 140.º et 141.º et 142.º et 143.º et 144.º et 145.º et 146.º et 147.º et 148.º et 149.º et 150.º et 151.º et 152.º et 153.º et 154.º et 155.º et 156.º et 157.º et 158.º et 159.º et 160.º et 161.º et 162.º et 163.º et 164.º et 165.º et 166.º et 167.º et 168.º et 169.º et 170.º et 171.º et 172.º et 173.º et 174.º et 175.º et 176.º et 177.º et 178.º et 179.º et 180.º et 181.º et 182.º et 183.º et 184.º et 185.º et 186.º et 187.º et 188.º et 189.º et 190.º et 191.º et 192.º et 193.º et 194.º et 195.º et 196.º et 197.º et 198.º et 199.º et 200.º et 201.º et 202.º et 203.º et 204.º et 205.º et 206.º et 207.º et 208.º et 209.º et 210.º et 211.º et 212.º et 213.º et 214.º et 215.º et 216.º et 217.º et 218.º et 219.º et 220.º et 221.º et 222.º et 223.º et 224.º et 225.º et 226.º et 227.º et 228.º et 229.º et 230.º et 231.º et 232.º et 233.º et 234.º et 235.º et 236.º et 237.º et 238.º et 239.º et 240.º et 241.º et 242.º et 243.º et 244.º et 245.º et 246.º et 247.º et 248.º et 249.º et 250.º et 251.º et 252.º et 253.º et 254.º et 255.º et 256.º et 257.º et 258.º et 259.º et 260.º et 261.º et 262.º et 263.º et 264.º et 265.º et 266.º et 267.º et 268.º et 269.º et 270.º et 271.º et 272.º et 273.º et 274.º et 275.º et 276.º et 277.º et 278.º et 279.º et 280.º et 281.º et 282.º et 283.º et 284.º et 285.º et 286.º et 287.º et 288.º et 289.º et 290.º et 291.º et 292.º et 293.º et 294.º et 295.º et 296.º et 297.º et 298.º et 299.º et 300.º et 301.º et 302.º et 303.º et 304.º et 305.º et 306.º et 307.º et 308.º et 309.º et 310.º et 311.º et 312.º et 313.º et 314.º et 315.º et 316.º et 317.º et 318.º et 319.º et 320.º et 321.º et 322.º et 323.º et 324.º et 325.º et 326.º et 327.º et 328.º et 329.º et 330.º et 331.º et 332.º et 333.º et 334.º et 335.º et 336.º et 337.º et 338.º et 339.º et 340.º et 341.º et 342.º et 343.º et 344.º et 345.º et 346.º et 347.º et 348.º et 349.º et 350.º et 351.º et 352.º et 353.º et 354.º et 355.º et 356.º et 357.º et 358.º et 359.º et 360.º et 361.º et 362.º et 363.º et 364.º et 365.º et 366.º et 367.º et 368.º et 369.º et 370.º et 371.º et 372.º et 373.º et 374.º et 375.º et 376.º et 377.º et 378.º et 379.º et 380.º et 381.º et 382.º et 383.º et 384.º et 385.º et 386.º et 387.º et 388.º et 389.º et 390.º et 391.º et 392.º et 393.º et 394.º et 395.º et 396.º et 397.º et 398.º et 399.º et 400.º et 401.º et 402.º et 403.º et 404.º et 405.º et 406.º et 407.º et 408.º et 409.º et 410.º et 411.º et 412.º et 413.º et 414.º et 415.º et 416.º et 417.º et 418.º et 419.º et 420.º et 421.º et 422.º et 423.º et 424.º et 425.º et 426.º et 427.º et 428.º et 429.º et 430.º et 431.º et 432.º et 433.º et 434.º et 435.º et 436.º et 437.º et 438.º et 439.º et 440.º et 441.º et 442.º et 443.º et 444.º et 445.º et 446.º et 447.º et 448.º et 449.º et 450.º et 451.º et 452.º et 453.º et 454.º et 455.º et 456.º et 457.º et 458.º et 459.º et 460.º et 461.º et 462.º et 463.º et 464.º et 465.º et 466.º et 467.º et 468.º et 469.º et 470.º et 471.º et 472.º et 473.º et 474.º et 475.º et 476.º et 477.º et 478.º et 479.º et 480.º et 481.º et 482.º et 483.º et 484.º et 485.º et 486.º et 487.º et 488.º et 489.º et 490.º et 491.º et 492.º et 493.º et 494.º et 495.º et 496.º et 497.º et 498.º et 499.º et 500.º et 501.º et 502.º et 503.º et 504.º et 505.º et 506.º et 507.º et 508.º et 509.º et 510.º et 511.º et 512.º et 513.º et 514.º et 515.º et 516.º et 517.º et 518.º et 519.º et 520.º et 521.º et 522.º et 523.º et 524.º et 525.º et 526.º et 527.º et 528.º et 529.º et 530.º et 531.º et 532.º et 533.º et 534.º et 535.º et 536.º et 537.º et 538.º et 539.º et 540.º et 541.º et 542.º et 543.º et 544.º et 545.º et 546.º et 547.º et 548.º et 549.º et 550.º et 551.º et 552.º et 553.º et 554.º et 555.º et 556.º et 557.º et 558.º et 559.º et 560.º et 561.º et 562.º et 563.º et 564.º et 565.º et 566.º et 567.º et 568.º et 569.º et 570.º et 571.º et 572.º et 573.º et 574.º et 575.º et 576.º et 577.º et 578.º et 579.º et 580.º et 581.º et 582.º et 583.º et 584.º et 585.º et 586.º et 587.º et 588.º et 589.º et 590.º et 591.º et 592.º et 593.º et 594.º et 595.º et 596.º et 597.º et 598.º et 599.º et 600.º et 601.º et 602.º et 603.º et 604.º et 605.º et 606.º et 607.º et 608.º et 609.º et 610.º et 611.º et 612.º et 613.º et 614.º et 615.º et 616.º et 617.º et 618.º et 619.º et 620.º et 621.º et 622.º et 623.º et 624.º et 625.º et 626.º et 627.º et 628.º et 629.º et 630.º et 631.º et 632.º et 633.º et 634.º et 635.º et 636.º et 637.º et 638.º et 639.º et 640.º et 641.º et 642.º et 643.º et 644.º et 645.º et 646.º et 647.º et 648.º et 649.º et 650.º et 651.º et 652.º et 653.º et 654.º et 655.º et 656.º et 657.º et 658.º et 659.º et 660.º et 661.º et 662.º et 663.º et 664.º et 665.º et 666.º et 667.º et 668.º et 669.º et 670.º et 671.º et 672.º et 673.º et 674.º et 675.º et 676.º et 677.º et 678.º et 679.º et 680.º et 681.º et 682.º et 683.º et 684.º et 685.º et 686.º et 687.º et 688.º et 689.º et 690.º et 691.º et 692.º et 693.º et 694.º et 695.º et 696.º et 697.º et 698.º et 699.º et 700.º et 701.º et 702.º et 703.º et 704.º et 705.º et 706.º et 707.º et 708.º et 709.º et 710.º et 711.º et 712.º et 713.º et 714.º et 715.º et 716.º et 717.º et 718.º et 719.º et 720.º et 721.º et 722.º et 723.º et 724.º et 725.º et 726.º et 727.º et 728.º et 729.º et 730.º et 731.º et 732.º et 733.º et 734.º et 735.º et 736.º et 737.º et 738.º et 739.º et 740.º et 741.º et 742.º et 743.º et 744.º et 745.º et 746.º et 747.º et 748.º et 749.º et 750.º et 751.º et 752.º et 753.º et 754.º et 755.º et 756.º et 757.º et 758.º et 759.º et 760.º et 761.º et 762.º et 763.º et 764.º et 765.º et 766.º et 767.º et 768.º et 769.º et 770.º et 771.º et 772.º et 773.º et 774.º et 775.º et 776.º et 777.º et 778.º et 779.º et 780.º et 781.º et 782.º et 783.º et 784.º et 785.º et 786.º et 787.º et 788.º et 789.º et 790.º et 791.º et 792.º et 793.º et 794.º et 795.º et 796.º et 797.º et 798.º et 799.º et 800.º et 801.º et 802.º et 803.º et 804.º et 805.º et 806.º et 807.º et 808.º et 809.º et 810.º et 811.º et 812.º et 813.º et 814.º et 815.º et 816.º et 817.º et 818.º et 819.º et 820.º et 821.º et 822.º et 823.º et 824.º et 825.º et 826.º et 827.º et 828.º et 829.º et 830.º et 831.º et 832.º et 833.º et 834.º et 835.º et 836.º et 837.º et 838.º et 839.º et 840.º et 841.º et 842.º et 843.º et 844.º et 845.º et 846.º et 847.º et 848.º et 849.º et 850.º et 851.º et 852.º et 853.º et 854.º et 855.º et 856.º et 857.º et 858.º et 859.º et 860.º et 861.º et 862.º et 863.º et 864.º et 865.º et 866.º et 867.º et 868.º et 869.º et 870.º et 871.º et 872.º et 873.º et 874.º et 875.º et 876.º et 877.º et 878.º et 879.º et 880.º et 881.º et 882.º et 883.º et 884.º et 885.º et 886.º et 887.º et 888.º et 889.º et 890.º et 891.º et 892.º et 893.º et 894.º et 895.º et 896.º et 897.º et 898.º et 899.º et 900.º et 901.º et 902.º et 903.º et 904.º et 905.º et 906.º et 907.º et 908.º et 909.º et 910.º et 911.º et 912.º et 913.º et 914.º et 915.º et 916.º et 917.º et 918.º et 919.º et 920.º et 921.º et 922.º et 923.º et 924.º et 925.º et 926.º et 927.º et 928.º et 929.º et 930.º et 931.º et 932.º et 933.º et 934.º et 935.º et 936.º et 937.º et 938.º et 939.º et 940.º et 941.º et 942.º et 943.º et 944.º et 945.º et 946.º et 947.º et 948.º et 949.º et 950.º et 951.º et 952.º et 953.º et 954.º et 955.º et 956.º et 957.º et 958.º et 959.º et 960.º et 961.º et 962.º et 963.º et 964.º et 965.º et 966.º et 967.º et 968.º et 969.º et 970.º et 971.º et 972.º et 973.º et 974.º et 975.º et 976.º et 977.º et 978.º et 979.º et 980.º et 981.º et 982.º et 983.º et 984.º et 985.º et 986.º et 987.º et 988.º et 989.º et 990.º et 991.º et 992.º et 993.º et 994.º et 995.º et 996.º et 997.º et 998.º et 999.º et 1000.º

Gustosos habríamos publicado la Encíclica inmortal del Sr. Leon XIII en algun periódico católico, si lo tuviéramos en nuestra Diócesis, y así creemos que ella por sí sola hubiera producido en nuestras almas los frutos preciosos que su inspirado Autor se propuso, sin necesidad de que Nos dijéramos una sola palabra; pero ese periódico católico nos falta, y apenas tenemos esperanza de tenerlo alguna vez; pues si no tenemos recursos aun para nuestros alimentos mas precisos, ni para sostener unos pocos jóvenes estudiantes, y á ese fin debemos recorrer largas distancias y sufrir lo que no queremos que sepa mas que Dios Nuestro Señor, es claro que no ha dependido ni depende de Nos esa falta, como de Nos no depende la falta de todo, pues todo Nos falta en Tamaulipas, y hasta que se Nos crea fuera de la Diócesis la necesidad absoluta en que estamos de todo; no se tiene idea en el interior de nuestro país de lo pobre que es nuestro Obispado, ni de las causas eficientes de esa pobreza.

La Constitucion Apostólica á que Nos referimos, publicada en un periódico Católico, os habria sabido á dulcísima miel, sin mezela alguna de nuestras acibaradas frases; pero al tener que aplicaros el remedio que el Vicario de Cristo os envia, para curar nuestras enfermedades espirituales, hemos tenido que pintaros con los colores mas vivos que hemos podido, el triste cuadro de nuestras desgracias presentes y futuras, para que así estimeis y acepteis los medios suaves y eficaces que Nuestro Pastor y Maestro comun nos propone para evitar esas desgracias, y salir del cúmulo ó abismo de males en que nos encontramos sumidos: ese cuadro no ha podido halagaros, como á Nos tampoco es halagüeño; y esa franca manifestacion que hemos hecho de nuestros afectos que á Nos y á vosotros son comunes, debe disgustaros y amargaros. ¡Ojalá que esa amargura sea para bien, y que no desvirtúe ni disminuya la dulzura de estilo del Papa Leon XIII!

Condesciende el Papa del modo mas amable y paternal en descender al terreno de la filosofia, de la historia y de los hechos mas culminantes de ella, para rechazar la injusta calumnia que desde los primeros dias del Cristianismo

se dirigía contra la Iglesia, llamándola enemiga del progreso, de la libertad y del bien de los Estados; y luego con la misma amable condescendencia, demuestra los grandes progresos, las amplias y verdaderas libertades y los sólidos, duraderos, preciosos, supremos y verdaderos bienes que esa Iglesia calumniada ha traído á las naciones: de todo eso convencen las bellas páginas de esa inmortal Constitucion, y nos enseñan ademas que los males que han sufrido y sufren los pueblos cristianos son castigos de sus infidelidades á Dios Nuestro Señor. ¡Cuántas veces el pueblo elegido por Dios para ser el objeto de sus paternales cuidados, el pueblo escogido, el pueblo hebreo, que mereció llamarse pueblo de Dios, se vió acuchillado, vencido, destruido, esclavo y colmado de miserias por sus prevaricaciones! Así nosotros los cristianos nos hemos visto frecuentemente y nos veremos aun abrumados de males por nuestra ingratitud, desprecio y abuso de los dones del cielo.

Para que la Doctrina del Jefe de la Iglesia produzca en nosotros el bien que se propone, es necesario que tengamos muy presentes sus palabras, y que en práctica y en teoría nos gobernemos por la idea de que cada uno de nosotros tiene un doble carácter que representar en la sociedad, y que de ese doble carácter emanan como de su fuente preciosos derechos que se nos han concedido y graves deberes que hemos de cumplir; y hé aquí ese doble carácter: somos cristianos: somos ciudadanos. Estas dos relaciones en nosotros están tan íntimamente unidas como el alma y el cuerpo en un individuo, en una misma persona; ¿puede el alma estar sin el cuerpo? Sí; pero no será ya el hombre, sino un espíritu sumido en un abismo de eterna desgracia, ó sumergido en la fuente de toda dicha: ese espíritu no pertenece ya á este orden de cosas, no es ya de la sociedad humana en el estado actual de ella, ó en su estado temporal y transitorio. ¿Puede el cuerpo estar sin el alma? no; sino que quedará reducido á la corrupcion y al polvo. Nuestra relacion ó carácter de cristianos es eterna y por eso cuida de los intereses eternos: sus derechos son los medios de conseguir un fin feliz y para siempre, y sus obligaciones las de procurar esos medios para sí y para todos, sin impedir jamas su ejercicio á nadie. Estos derechos y estas obligaciones no son solo del individuo, sino que la sociedad que

Imenos se forma de individuos revestidos de ese carácter, tiene los mismos derechos y por lo mismo las mismas obligaciones.

El primero y principal deber de nosotros es el que hemos de cumplir para conseguir nuestro último perfectísimo fin, y hacer servir todo lo demás á ese efecto; pues la sociedad civil y sus bienes son temporales y pasajeros, y solo deben servir de instrumento ó medio de hacernos felices para siempre, así como el cuerpo en el individuo solo es un instrumento del alma para conseguir el desarrollo y perfeccion de sus facultades. De consiguiente, todo lo que en el orden temporal nos aparta de nuestro último fin, es por sí desordenado y malo; y ni la muerte, ni la fuerza ni mucho menos las consideraciones humanas nos excusarán ante Dios, si abandonando ó perdiendo de vista el último término de nuestro ser y de nuestra carrera por este mundo, lo hacemos el objeto único de nuestras operaciones, ciframos en sus goces nuestra felicidad y perdemos la única verdadera, que es la del cielo.

procurar Estábamos acostumbrados, porque así nos educaron los que nos trajeron la fé y la Religion Verdadera, á que nuestros gobernantes fueran católicos en los principios y en la práctica, á que ellos, cumpliendo el deber que tiene todo gobernante, exigieran el cumplimiento de las leyes de Dios y de la Iglesia, y á que ellos fueran los primeros en dar el ejemplo de ese cumplimiento: hoy las cosas han cambiado completamente entre nosotros, y la autoridad civil no solo no exige ni practica el cumplimiento de las leyes eclesiásticas, sino que procura su infraccion y desprecio; y esto ha hecho que los mexicanos crean que ya esas leyes no obligan, ni hay que ocuparse de ellas, sin considerar que el vínculo que nos une con Dios, ó el carácter de cristianos, es personal de cada uno, á cada uno y á todos liga, ya se consideren separadamente, ya en sociedad, sin que ningun hombre, sea cual fuere su carácter público, su posicion social ó investidura de que goce, pueda soltar las ligas naturales que nos unen á Dios y á la Religion que El ha establecido. Habéis creído que podeis ser buenos ciudadanos sin ser cristianos, y que solo os obliga cumplir las leyes temporales; y esos son dos crasísimos errores, que si no abandonais, hareis vuestra desgracia y la ruina de nuestro pobre país. No es posible que en una familia sea buen hijo el que despre-

cia y ultraja á su padre, proponiéndose sólo atender y respetar á sus hermanos; ni puede ser buen hermano el que no es buen hijo: en la gran familia humana, Dios es el Padre y Señor absoluto y Soberano de todos, y no podemos ser buenos ciudadanos, ni respetar á nuestros hermanos los demás hombres, ni á nuestros gobernantes, si descuidamos los deberes que tenemos con Dios: tenemos un Padre comun que es Dios en el orden natural y en el orden sobrenatural y de la gracia, y tenemos hermanos que son los demás hombres: lo primero nos obliga á ser cristianos buenos y lo segundo á ser buenos ciudadanos; y esos dos respetos ó relaciones son tan inseparables, que ni podemos ser buenos ciudadanos, si no somos buenos cristianos, ni podemos ser verdaderos cristianos si no somos buenos ciudadanos.

Los poderes humanos son delegados del Poder Divino, único absoluto: los Emperadores, los Reyes, los Presidentes, Congresos, Senados, Cortes de Justicia y cualesquiera que en la tierra ejercen autoridad ó jurisdiccion, no la tienen propia, porque nacieron como todos, sujetos á una autoridad preexistente, que es la autoridad del Señor de todo, porque todo lo crió y todo es suyo, individuos, corporaciones y sociedades; y si las leyes y disposiciones de esos gobernantes temporales ligan á todos sus súbditos ó asociados, claro es que con mas razon y fuerza ligan á todos, y á todos obligan las leyes de Dios y de Quien en la tierra hace las veces de Dios, que es la Iglesia Católica. El Culto que se debe dar á Dios es la primera de sus leyes: la práctica de su Religion es orden terminante suya; y de consiguiente obligan ambas á gobernantes y gobernados, á individuos, á corporaciones y á la sociedad toda. La indiferencia religiosa, pues, ó el desconocimiento de Dios y de su Religion en las sociedades, es una rebelion oficial contra el Soberano de todos y contra sus leyes santísimas. La separacion que quiere establecerse entre la Iglesia ó la Religion y el Gobierno ó el Estado, es imposible y absurda en principios, es impia y desastrosa en la práctica.

Si Dios Nuestro Señor hubiera dejado ó dado las leyes que tocan á su culto, y á su Iglesia, sin pruebas de su autenticidad, acomodadas á nuestra inteligencia, seriamos excusables en el tribunal de su justicia que nadie puede reca-

sar ni salvar; pero ya ois al Jefe de la Iglesia lo que os recuerda y enseña en ese punto, ya veis los luminosos documentos que prueban la Verdad religiosa que solo la Iglesia Católica posee y enseña; y si los gobiernos son lo que deben ser, fieles defensores, procuradores y administradores de los intereses y derechos de sus asociados, y justos exactores de sus deberes, ni ellos ni sus súbditos se pueden excusar ante Dios si no siguen esta norma, si no ven esa luz, que es la única que brilla en el firmamento de la Verdad revelada, y la única que conduce á la verdadera y última dicha, que individuos y sociedades, súbditos y gobernantes deben procurar. No puede el Estado separarse de la Iglesia si quiere llenar su cometido: no puede el Estado ser ateo ni indiferente en materia de Religion, si se gobierna por la recta razon: no puede el Estado ser próspero y feliz, ni temporal, ni colectiva, ni individualmente, si desconoce al Padre, Criador, Conservador y Señor absoluto de la familia humana y de las sociedades todas.

Hay, se dirá, y ha habido sociedades prósperas y felices sin el Cristianismo, sin la Religion verdadera, con la indiferencia religiosa y aun con el ateismo oficial: esto no es verdadero ni puede serlo en los tiempos cristianos. En las primeras edades del mundo el hombre, á excepcion del pueblo hebreo, vivió abandonado á las escasas luces de su limitada razon, que corrompió pronto las ideas de Verdad y de Virtud, dirigiendo su culto á las criaturas, aun las mas abyectas; y del robo, del asesinato, de la esclavitud, de la disolucion, de la corrupcion de costumbres y del mismo paricidio formó su código de moral: por esto y por la historia podrá cada uno juzgar, si aquellos pueblos tuvieron el bien temporal verdadero, perfecto y sólido de una sociedad cristiana; fuera de que en esas edades, Dios no había provisto al hombre ni á las sociedades de la luz sobrenatural de su revelacion y de su gracia, y entonces sus auxilios á la pura razon debieron ser mayores, puesta su paternal Providencia y misericordiosa Equidad. Pero despues de que apareció el Hijo de Dios hecho Hombre é iluminó á todo hombre que viene á este mundo, ni ha habido, ni hay ni puede haber una sociedad feliz y próspera, ni un gobierno que haga el bien de sus pueblos sin la regla cristiana, como lo prueban el Africa y el Asia menor en su actual postracion, y

como tememos que pronto lo patenticen las Américas latinas.

Inglaterra, Alemania y los Estados-Unidos de Norte-América han prosperado y prosperan separados de la Iglesia Católica. Y sin embargo Alemania é Inglaterra, fueron infelices aun temporalmente y estuvieron sumidas en el abismo de males, mientras hicieron la guerra á la Iglesia verdadera y quisieron separarse de ella; y los Estados-Unidos del Norte han visto grandes desgracias en los Estados que han intentado desterrar de su seno la Verdad Católica. Y si esas naciones no han llegado al último grado de miseria y malestar temporal, es porque Dios ha sido extraordinariamente clemente con ellas, y las ha conservado al calor y abrigo de la Iglesia Católica para que vean su luz, la luz de sus principios, para que no los corrompan, como los primeros habitantes del mundo hicieron con las verdades primitivas, y para que, si no los siguen en sus gobiernos recta y perfectamente, tampoco se aparten mucho de ellos: pero esas naciones están léjos de la prosperidad de un pueblo católico, sus instituciones tienen mil defectos provenientes de su separacion del Catolicismo, los bienes que disfrutaban debieran ser mayores; y ó acaban por hacerse enteramente católicos y aumentar su grandeza y verdadero bien estar, ó perderán hasta la prosperidad que hoy tienen.

Nosotros, Venerables Hermanos y carísimos hijos, todavía existimos y todavía tenemos algun orden público y algunas, muy pocas garantías para la vida, el honor, la propiedad y demás derechos, porque algo recordamos en nuestras leyes de los principios católicos: no se quiere á Dios ni á su Iglesia en los actos oficiales de nuestro gobierno civil y político, no reconocen nuestros legisladores limite ninguno de su facultad y poderes; pero el caso es que todavía respetan nuestras Cámaras algo, muy poco, los principios de derecho natural y de meral que la Iglesia católica nos ha enseñado; y esa moral y esos principios están tan íntimamente unidos á nuestro ser público, que ni nuestros mismos legisladores, ni nuestros gobernantes han de entender todavía, porqué no se han dado disposiciones mas disolventes y contrarias al orden y bienestar de la nacion, que los que hasta ahora se han expedido y tenemos. Pero segun camina la cosa pública, desaparecerán

pronto esos principios y se declarará que el matrimonio es una tiranía, la educación de la familia una esclavitud, la propiedad un robo, la sociedad y sus respetos, vínculos injustificables de la libertad, el hombre un ser igual á los demás animales, su vida tan interesante como la de las plantas, los derechos y deberes conclusiones metafísicas sin fundamento ni valor, las obligaciones excesos legales ó abusos de autoridad, la disolución nuestra dicha, el poder atribución del mas fuerte; y la regla de nuestras relaciones civiles, la constituirán el egoísmo y la fuerza, etc., etc., etc. Esto si antes no morimos políticamente, como Nos parece inevitable.

La Iglesia no es enemiga de ninguna forma de gobierno, como ella sea apta para hacer el bien de los pueblos: la Iglesia no es enemiga de los progresos de la ciencia, ni de los progresos de las artes: con todos los Estados, sean Repúblicas democráticas ó aristocráticas, sean imperios ó reinos absolutos ó constitucionales, la Iglesia se relaciona y les imparte su apoyo moral cuando lo buscan, y si no lo piden, Ella corre siempre en auxilio de los pueblos y dá á sus gobiernos ese apoyo que es su mas fuerte y sólido sosten: allí enseña que el gobernante tiene las veces de Dios y que se le debe obedecer y venerar: allí enseña que se deben hacer todas las cosas con recta intención, verdad, sinceridad y buena conciencia, porque Dios vé los secretos del corazón y castiga sus desórdenes: allí enseña que todos somos hermanos y que debemos amarnos, y allí siembra la semilla de su doctrina que es la única que dá frutos centuplicados de bien y felicidad temporal y eterna. A este respecto os cita el Padre Santo unas palabras de San Agustín, que no tendrían tanta autoridad y peso, si el Vicario de Cristo no las hiciera suyas. Aquel santo doctor, refutando el error tan antiguo como la Iglesia, de que sus doctrinas son contrarias al bien público, manifiesta como habeis leído, que Ella es la única que hace buenos ciudadanos. La Iglesia es enemiga de la tiranía, y no la admite ni para imponer á nadie la fé verdadera.

No es la Iglesia enemiga del progreso de la ciencia ni de las artes, porque en donde quiera que vé el bien y la verdad, los hace suyos como Esposa de Aquel que es la fuente de todo bien y de toda verdad; y por eso Ella es la que ma-

terialmente ha dado ese impulso á las ciencias y artes útiles que las ha hecho progresar: leed la historia y vereis cómo de su seno han salido, como destellos de la luz increada, raudales de ciencia humana, é inventos utilísimos de que hoy se gloria el mundo, y la sociedad abusando de ellos, como abusa de todo lo bueno, los hace servir á malos fines. Recordamos que allá en el desierto el pueblo hebreo, sacado de la esclavitud por Moisés, se quejaba de él y le echaba en cara que no les proporcionara las viandas vulgares que usaba en la esclavitud de Egipto: eso Nos parece ver cuando los pueblos ingratos se vuelven contra la Iglesia, que los ha colmado de beneficios, para reclamarle los males mismos de que los ha librado, y decirle que sus instituciones son contrarias al bien del Estado, al desarrollo de las ciencias y de las artes y al progreso en general.

III

El deseo irracional y necio empeño de probar nuevas instituciones y de experimentar nuevos modos de ser privada y públicamente, es el motivo de nuestras desgracias y de nuestros males públicos y privados: ese es el enemigo verdadero y efectivo de la sociedad, de los Estados, de las ciencias, de las artes y del progreso; porque ese es el enemigo de Dios, Fuente preciosa y abundantísima de todos los bienes y de todo adelanto, verdad, invento útil y progreso verdadero. Desde el principio de las criaturas vienen estas siendo víctimas de ese espíritu de novedad que han aceptado: allá el primero de los ángeles quiso ser independiente de Dios, y el resultado fué que él y los que lo imitaron fueron precipitados al infierno: despues ese mismo ángel sugirió al primer hombre el fatal pensamiento de hacerse semejante á Dios, quebrantando su santo precepto, y el resultado fué que ese primer hombre se encontró desnudo, desterrado del paraíso y de la dicha temporal y eterna, sujeto él y su descendencia á todos los males, y verdaderamente desgraciado é infeliz. El mismo espíritu ha venido luchando con la obra inmortal de la misericordia de Dios, que es la Iglesia, desde su principio, y es el que ha planteado desde el siglo XVI hasta nosotros, los principios mas disolventes y enemigos de todo bien, de todo progreso y de todo orden, que nos han llevado al abismo de males, en que no

solo nosotros, sino toda la sociedad humana se encuentra sumida. *Non serviam* dijo Luzbel allá en el principio de las criaturas: *non serviam* dijo Adan en el paraíso: *non serviam* dijeron todos los herejes: *non serviam* dijo Lutero á principios del siglo XVI: *non serviam* ha dicho la filosofía: *non serviam* ha dicho la política, y todos, en lugar del suave yugo de Dios que han sacudido, han encontrado la ominosa servidumbre de exaltadas y desbordadas pasiones, cuya tiranía soportan y no pueden sacudir, si Dios no los libra de ella, movido por nuestro arrepentimiento y conversión á El.

El *non serviam* de Luzbel lo dejó sin gloria y lleno de miserias: el *non serviam* de Adan lo desterró desnudo del paraíso y de sus bienes y lo sujetó á males sin cuento: el *non serviam* de Lutero dejó á él y á sus secuaces sin verdad revelada y sin la moral verdadera, pues no puede ser verdad revelada, ni en ningun orden ni sentido, la que se contraría y opone tanto á sí misma y varía de una manera tan completa, como la doctrina protestante, hoy dividida esencial, sustancial y fundamentalmente en mas de cuatrocientas sectas; ni puede ser moral verdadera, ni moral ninguna, la que tiene por principio que las buenas obras no son necesarias para salvarse, como lo enseña Lutero, y lo enseñan los protestantes: ¡pobre Estado el que admita semejante principio! y desgraciadamente hay muchos que en la práctica lo aceptan y tienen. El *non serviam* de la Filosofía nos dejó sin ciencia natural, puesto que no puede serlo la que supone al hombre, ó todo material ó de tal manera sujeto á su propia razon, que deba guiarse solo por esa opaquisima luz: semejantes aberraciones nos llevan necesariamente al error por cualquiera de los dos caminos ó sistemas que adoptemos: el *non serviam* de la política nos deja sin autoridad legítima, sin seguridad ni garantías en las personas ni en las cosas, ni en el orden privado, ni en el orden público.

De semejante principio y espíritu maligno y malévolo nacen estos otros: Todos los hombres son iguales en el uso de la vida real y prácticamente, así como lo son por la especie y la naturaleza: cada individuo es de tal manera dueño y señor de sí mismo que de ningun modo está sujeto á la autoridad de otro: se puede libremente pensar de cualquier cosa lo que se quiera y hacer lo que plazca: ninguno tiene derecho de mandar á los demás. Nosotros que somos aman

tísimos de imitar y plantear en nuestro país cuanto malo encontramos en otros, hemos adoptado plenamente semejantes principios, que, como necesariamente debe suceder, nos han traído mayores desgracias que á los pueblos mismos que los inventaron ó primero los imaginaron; pues ellos mas expertos que nosotros en el arte del gobierno, probaron primero el establecimiento de semejantes nuevas teorías, y luego retrocedieron en la práctica de ellas, dejándolas íntegras en los principios, é incurriendo prácticamente en mil inconsecuencias y contradicciones á fuer de librarse de los inmensos males que tales principios les causaban llevados hasta sus últimas consecuencias: las otras naciones que inventaron esas bases nuevas de gobierno, las templaron en la práctica con la ciencia y experiencia de la cosa pública; pero nosotros los hemos adoptado como el niño que juega con fuego ó veneno y que termina por causarse la muerte.

Que los hombres sean iguales en especie y por naturaleza, es un hecho histórico y es una verdad de fé, que solo aceptan los impíos cuando se trata de atacar la misma verdad revelada, con la pésima consecuencia que de esa verdad sagrada quieren deducir; pero desde luego ocurre á un pensador común y vulgar, que entre esos hombres iguales en especie y por naturaleza, hay en el orden moral y privado unos que tienen grandes virtudes y grandes talentos, que los hacen acreedores á un respeto y distincion particular que los malos mismos les reconocen: esos hombres virtuosos, activos é inteligentes naturalmente se elevan en la sociedad, y muestran con eso que de hecho, en el uso de la vida, y prácticamente, no existe ni puede existir la igualdad entre todos los hombres. En el orden civil hay individuos llenos de espíritu público y llenos tambien de amor á sus semejantes que, dotados de inteligencia, vienen á ser naturalmente los oráculos y jefes de los pueblos. En el orden político ó mas general y social, se ve la necesidad de uno que mande, y se vé prácticamente que, no obstante la igualdad de especie y de naturaleza de todos los hombres, no todos son para desempeñar el gobierno de un país, ó de una Nación; y esto natural y prácticamente, así como natural y prácticamente hemos visto, vemos y veremos siempre en cualquiera reunion ordenada de hombres, alguno ó algunos que mandan y muchos que obedecen, sin que nos podamos

imaginar siquiera una sociedad cualquiera sin superiores que la dirijan, sin maestros que enseñen y discípulos que aprendan, sin diferencias que el génio, la actividad, la virtud, el trato, la posición y mil otras circunstancias establecen entre los asociados: todo esto lo trae la sociedad desde su origen inmediato, que es la familia, y desde que existe, y todo esto en el puro orden natural de esa sociedad.

Si nos remontamos á sus relaciones con el orden sobrenatural, la desigualdad entre los miembros de ella se hace todavía mas necesaria, y esas relaciones tambien le son tan esenciales como las que hay y debe haber entre el efecto y su causa: en ese orden ¿quién puede decir que tiene las llaves de la ciencia y tesoros de sabiduría del Criador del Universo? ¿quién conoce á ese Autor tal como es? ¿quién puede quitarle los derechos de soberanía que indisputablemente le competen en todo sentido, en la obra de la sociedad que es suya? Nadie ciertamente. Luego en ese orden y en esas relaciones es necesario admitir un poder divino que lo ejercerán los que lo reciban de Dios, ya transmitido en la sociedad y existente en ella desde que es, ya comunicado inmediatamente por el mismo Dios á hombres elegidos por El para eso; y luego se vé el origen divino de ambos poderes, el espiritual ó eclesiástico, inmediatamente comunicado por Dios á los hombres caracterizados que lo ejercen, y el temporal ó político que existe junto é inseparablemente con la sociedad, en la cual lo estableció Dios, y que ejercen las personas que de algun modo se determinan para eso. Luego la igualdad de naturaleza y especie entre los hombres, no quita ni puede quitar las diferencias que necesariamente han de existir entre ellos, y que norman su modo de ser en sociedad.

Pero se dice que todos los hombres han de ser iguales ante la ley; y esa es una injusticia y una tiranía; injusticia y tiranía que se consigna en las leyes y que se trata de ejecutar, pero que nunca llega á verificarse con toda la extensión que aquel principio exige, porque es imposible. Es injusticia porque se priva á los individuos y á la sociedad de los derechos y distinciones que la naturaleza misma les concede; y es tiranía, porque se les violenta contra la razón y la conciencia. La ley no puede ser contraria á los atributos esenciales de la sociedad, ni á los justos intereses de sus

miembros, y cuando lo es, es injusta y tiránica. Ni se ha podido, ni se podrá jamás llevar ese principio á su perfección práctica, porque se opone á la naturaleza de las cosas, y es por eso imposible; y tan es así, que los mismos que lo han proclamado solo han conseguido (tal vez ese haya sido su objeto) establecer la diferencia de superioridad, honores y distinciones, en su propio beneficio. Nosotros tenemos consignado en nuestras leyes ese principio de igualdad, y ya veis cómo ha sido necesario establecer un fuero en favor de los que nos gobiernan; y eso muy justamente, porque la autoridad debe honrarse, sea quien fuere el que la ejerza.

Desde luego se conoce la falsedad del principio que establece la soberanía individual, al grado de no estar ninguno sujeto á otro, y la falsedad del otro principio que dice que nadie tiene derecho de mandar á otro; pues es claro que siendo miembros de la sociedad, sin autoridad ninguna en ella, hemos de reconocer su superioridad ó la del que en ella ejerza el poder, autoridad y jurisdicción. La contradicción que se vé en la práctica ó aplicación de esos principios nos debe convencer de su falsedad: mientras mas se pregona la igualdad de los hombres, mas distinciones se establecen entre ellos y mas se desprecia á los que quedan colocados en un grado social inferior: mientras mas se nos dice que somos soberanos y señores de nosotros mismos, mas tenemos que sufrir en nuestras personas é intereses; y mientras mas se nos dice que nadie tiene derecho de mandar á otro, mas jefes, superiores é imperantes tenemos. En otro sistema político eran pocos los que ejercían el poder público y menos las atenciones, miramientos y oficios que debíamos á todos y á tantos como son los que gobiernan en un orden ó sistema popular, como se ha querido llamar al que adopta los precitados principios. Del uso que debeis hacer de la libertad de imprenta ó de pensamiento, como se le llama, teneis ya la inspirada doctrina del jefe de la Iglesia, y nuestros humildes conceptos consignados en nuestra Pastoral sobre Doctrina Cristiana; esa franquicia abre un abismo de males sociales que nuestro gobierno ha comenzado á sentir y remediar, pero dejando en pié el principio, que mientras exista, ha de dar sus pésimos frutos.

Como la Iglesia es un poder soberano, absoluto y divino, porque hace las veces de Dios en la tierra, ha sentido el ataque que muy principalmente á Ella han dirigido los maestros del Derecho nuevo, cuando ha sido excluida absolutamente de todo participio en la cosa pública, no solo en aquellas cosas que son enteramente temporales, y que por eso pertenecen á la autoridad política, sino de todo lo que se haga ó deba hacerse en la sociedad, aunque por la naturaleza espiritual, moral ó doctrinal de las cosas, sea Ella la única autorizada para conocer de ellas. Se le ha sustraído la administracion del matrimonio, que es un sacramento, y en ese sentido, que es el único que entre cristianos tiene, enteramente espiritual y sujeto solo á la Iglesia: se le ha excluido de la instruccion de la juventud, para formarla atea é inmoral, como necesariamente debe suceder, si la Iglesia no la forma, y se le ha desprestigiado de mil modos para que su influencia acabe completamente en el pueblo y en la sociedad.

Si la Iglesia reclama por su propio interés esos abusos del poder humano, razon y derecho tiene de hacerlo; pero no es su propio bien ó el bien de sus Jefes el que ella busca cuando reclama, ni cuando condena los perniciosos principios citados, sino el bien de la sociedad misma. Os hemos dicho alguna vez que el gobierno temporal ó político de un país cualquiera, tiene derecho de dirigir con sus leyes el matrimonio de sus asociados, en cuanto á los efectos civiles del mismo matrimonio, y se llaman efectos civiles todos los que tiene ese sagrado vínculo en el órden de los bienes temporales ó en administracion, como la dote, tutela, sociedad legal, administracion de bienes, sucesion en ellos, alimentos, y otros semejantes. Para esto establecen los gobiernos el registro civil ó la toma simple de razon del estado conyugal de sus ciudadanos, y aun han llegado los gobiernos católicos, como lo era el francés de los últimos siglos, á poner ciertas condiciones que debian satisfacer los esposos para contraer su matrimonio: todo con relacion únicamente á los efectos civiles, y nunca afectando al vínculo ó matrimonio mismo. Que un gobierno católico ó de una nacion católica establezca ese Registro, es indecoroso é impolítico, pero no se puede exigir á los gobiernos que siempre usen del decoro debido, ni que siempre sean acertados en

sus disposiciones, si ellas no pasan de los límites del derecho que tienen.

Que es indecoroso que un gobierno católico ó de un país católico establezca el registro civil, se ve claramente, si consideramos que la Iglesia tiene su registro, que el gobierno en el caso supuesto, hace ó debe hacer de Ella toda la confianza que merece, y que no hacerla en ese punto es herir los sentimientos del pueblo ó de los gobernados. En otro tiempo los registros de la Iglesia eran los que servian á nuestro gobierno para determinar el estado civil de los ciudadanos ó mexicanos, y á la verdad que, sin querer ofender á nadie y no obstante los defectos que en algunos casos se notan en esos registros eclesiásticos, estaban y están ahora, generalmente hablando, mejor llevados que los civiles hoy establecidos, porque la Iglesia no admite personeros de los que deben hacer esos asientos, y liga estrechamente á los declarantes á decir siempre la verdad. Nuestro gobierno quiso primero establecer el simple Registro civil, y en eso usó de su derecho; y si su dicha disposicion se hubiera censurado, habria sido, como antes hemos dicho, solo por inecesaria, indecorosa é inconveniente; pero se ha querido establecer el matrimonio civil como único válido entre católicos, y esto es lo que hemos reclamado y reclamamos.

Aun entre los bárbaros antiguos y modernos, y mucho mas en las naciones civilizadas de pasadas y presente épocas, el matrimonio se ha tenido como acto religioso y misterioso, y á la verdad que la razon misma lo persuade así. Si el hombre fuera un ser puramente material, se entenderia su union sexual puramente animal, como se entiende y ve la de los brutos; pero siendo el hombre espiritual en su parte mas noble y principal, no se entiende justa y legítima esa union, sino es tambien espiritual y racional. El hombre puede comunicar á otros seres la parte material de que consta, pero no puede hacerlo así con su parte espiritual que es indivisible é incapaz de hacer ó crear otro espíritu, porque este poder es propio solo del Hacedor Supremo de las cosas, y crear ó hacer que sea lo que no es de manera alguna, es propio solo de su Infinito poder. En la union humana de los sexos usa Dios del hombre como de personero ó socio suyo para hacer un nuevo individuo, una nue-

va persona, poniendo el hombre á ese fin lo que tiene y Dios le ha dado, y formando Dios y creando el espíritu de esa nueva persona; ¿será racional y justo que el hombre no cuente con Dios en ese ministerio? ¿podrá el matrimonio racional, justo y verdaderamente considerado, dejar de ser un acto religioso y misterioso? No ciertamente. Luego necesariamente y por su misma naturaleza ha de constituirse y reglarse, en lo que toca á su ser mismo, ó en cuanto al sagrado vínculo que une á los cónyuges, por las leyes divinas y religiosas, por las leyes de la Iglesia católica entre católicos.

Esto urge mas todavía, si consideramos lo que muy bien sabido tenemos, que el matrimonio entre católicos es un sacramento, tan esencial é intrínsecamente, que no puede ser otra cosa: no existe la distincion real y positiva en el matrimonio cristiano de contrato y sacramento, sino que es sacramento bajo cualquier consideracion en que lo tomemos, sin poder ser otra cosa; de manera que ó es lo que Jesucristo estableció é hizo que fuera *Sacramentum*..... *magnum*.... *in Christo et in Ecclesia* (Eph. V. 32), ó no es nada. Ninguno ha imaginado jamás que el Estado civil ó político administre ó regle la administracion ó recepcion de los Sacramentos, que solo se administran y reglamentan por las leyes de la Iglesia, que es la *Dispensadora de los misterios de Dios* (I Corinth. IV. 1), y por eso solo la Iglesia, y nomás en la Iglesia y solo administrado y recibido en su seno, se tiene el verdadero y válido matrimonio cristiano. Si los gobiernos civiles establecen su matrimonio civil para infieles ó gente sin religion, creo que nadie reclamará, porque los misterios de Dios los administra ó dispensa la Iglesia solo á los cristianos; aunque ni á los infieles podrán impedirles, sin grande tiranía, sus leyes religiosas matrimoniales, no obstante su supersticion y falsedad, porque ese lazo entre los hombres es y debe ser acto religioso por su propia naturaleza.

Ni se disminuyen con esto los derechos del poder civil, porque este puede poner y quitar condiciones, dar leyes y hacer cuanto le parezca conveniente, para conceder al matrimonio sus efectos civiles, siempre que no toque al matrimonio mismo, que es un sacramento de institucion cristiana, que ni perteneció nunca ni pudo pertenecer en su ad-

ministracion y recepcion á las atribuciones y derechos del poder político. Los gobiernos temporales usarian de todo el derecho que en la materia les compete, estableciendo simple y solamente los registros civiles ó la toma de razon del estado de cada ciudadano, asociado ó súbdito, y la averiguracion de si han llenado ó no las condiciones justas que civilmente se les imponen, para gozar de los derechos civiles del matrimonio; y creemos que esas condiciones y leyes serian mas racionales y justas, entre católicos, si solo obligaran á satisfacer ó sufrir una pena, que no fuera la privacion de los mismos efectos civiles de un matrimonio legítimamente contraido, pues nos parece despótico el uso de un derecho que quita á un acto válido y santo sus efectos civiles, solo porque en él no se cumplieron condiciones y requisitos enteramente exteriores al acto mismo, y que se imponen por autoridad y voluntad humana.

El Registro civil es impolítico en los pueblos católicos, porque, como hemos dicho y es claro, hiere y ofende los sentimientos del pueblo mismo, que considera suficientísimos y muy autorizados los registros eclesiásticos: es impolítico, porque aumenta incesantemente las atenciones del gobierno mismo y de los ciudadanos; y lo es, porque los nuevos empleados deben ser retribuidos ó dotados, y esa dotacion aumenta los gastos del erario y las exhibiciones ó contribuciones de los ciudadanos ó súbditos. Los hechos que presenciarnos diariamente nos hacen patente esta verdad, pues muchos pobres, no pudiendo soportar las cargas que les impone el Estado y satisfacer á la vez la obligacion de mantener á los ministros de la Iglesia, ó se conforman con unirse simplemente y sin ninguna autorizacion, ó faltan á sus deberes cristianos con peligro de condenarse, ó á sus deberes civiles con perjuicio de sus familias y de sus bienes; pero, repetimos, que el Gobierno civil usa de su derecho, siempre que establece solo y simplemente el registro civil. Si del puro registro civil se pasa á establecer en un pueblo católico y para católicos el llamado matrimonio civil, lo que se hace es una injuria gravísima á la Iglesia, quitándole lo que es de su exclusivo derecho, la administracion de un sacramento: se perjudica é injuria á los ciudadanos, porque se les permite, autoriza y manda un matrimonio contra su conciencia, y que no lo es: se abre la puerta á graves abu-

sos contra la moral y el bien público, dando lugar á que, convencidos como están los católicos de que solo el matrimonio eclesiástico es verdadero, aprovechen el civil solo para satisfacer una pasión, vivan los casados sin creerse obligados á la fidelidad conyugal, no gocen de paz, tranquilidad ni confianza en su union y familia, se separen á la hora que les parece conveniente ó que les place, y en todo caso descuiden la educacion de la familia.

A este mal se agrega, que los pésimos principios del derecho nuevo, cada dia circulan, se difunden é infiltran mas en los pueblos, que por ilustrados que sean, no pasan, en sus masas y generalidad, de una instruccion menos que mediana: que esos principios halagan y excitan pasiones violentas, como la insubordinacion, el desprecio de las autoridades y de las leyes, el odio á todo el que se distingue por alguna cualidad ó circunstancia, la codicia de los bienes que hacen á otros superiores en fortuna, destruyendo la decantada é insinuante igualdad que debe haber entre todos, y otras feas y desordenadas inclinaciones del corazon humano: que la juventud y los pueblos se forman en la incredulidad, en el ateísmo práctico, que frecuente y naturalmente se encuentra unido á supersticiones degradantes que hacen creer á las masas ser necesaria y de origen divino alguna sedicion, algun homicidio alevoso y escandaloso y cosas peores: que la juventud sin religion y con las violentas pasiones que le son propias, corre sin rienda el ancho camino de la degradacion y del vicio, destruye sus fuerzas físicas y morales y oscurece su razon é inteligencia, perdiendo toda idea noble y elevada: que los principios católicos y doctrinas eclesiásticas, que por si solos y por su elevacion y sublimidad, elevan tambien la razon humana y la hacen extender y ampliar mas su misma esfera natural, haciéndola capaz de los portentosos progresos que ve la ciencia cristiana y de los igualmente portentosos y útiles inventos de que hoy se glorian las ciencias y las artes; esos principios sublimes y de poderoso impulso y fuerza divina, están desterrados de la enseñanza, y se prohíbe inculcarlos á los jóvenes y á las masas populares: que la Iglesia está excluida de toda intervencion en la cosa pública, su accion restringida al menor círculo posible, que se le irá estrechando cada dia mas y mas, que está excluida de la enseñanza y formacion

de la juventud, sus pocas escuelas y establecimientos gravados con los mayores impuestos, declarados nulos sus estudios y ridiculizados y burlados sus alumnos, empobrecida la Iglesia misma, porque se le han quitado no solo sus bienes, sino la facultad de adquirirlos, poseerlos y administrarlos como se lo concede el derecho natural y divino; y hasta la facultad de pedir limosna se le niega, disputándole todavía la pequeñísima que recoge dentro de los templos.

Si se considera que todo esto tiene por fin desterrar hasta la memoria de los principios católicos, que son verdaderamente los de la sociedad, y establecer en su lugar las nuevas teorías, que no principios, porque son falsos, y semillero de muchos y grandes males y causa de la muerte social religiosa y eterna de los pueblos y de los individuos que los forman: si resumiendo todo y viendo las masas sin educacion, ni instruccion, la juventud desenfrenda y frenética, nuestros Indios sumidos en la ignorancia y abyeccion, destruido el núcleo social de la familia, desatendida la educacion de los hijos, y los pueblos, las masas y la juventud empapándose cada dia mas y entendiendo mejor (que hasta hoy no ha llegado á entender) los llamados principios modernos y sus últimas consecuencias; os convencereis de que esos mismos pueblos halagados hoy con la igualdad, la soberanía y desenfrendada libertad, las harán efectivas ó lo intentarán por lo menos, y acabarán con sus gobernantes, con los bienes ajenos, con todo vínculo racional y social, y tendremos la confusion, el caos, el aniquilamiento de la sociedad y de la misma humanidad, que es el elemento material de la sociedad: forma y materia acabarán igualmente, sin hacer bien ninguno á los pueblos, porque es incompatible é imposible su bien con ese estado de cosas, ni sacar de él mas ventajas los sofistas de semejantes disolventes principios, que hacer mucho mal, hacer execrables sus nombres y su memoria, y ser ellos tal vez, las primeras víctimas del pueblo igual, soberano y libre, como los Robespierre y otros que no queremos nombrar.

La Iglesia os avisa el peligro y Nos os advertimos que semejantes principios y su práctica nos están llevando á ese mal necesario como consecuencia de aquellos, y preparándonos para que un pueblo vecino se haga de nosotros y de nuestro territorio, tal vez para salvar los intereses de la so-

ciudad. No nos queda mas recurso, para librarnos de la final catástrofe y ruina política, que retroceder en los principios y volver á los católicos que hemos abandonado; y de tal manera es necesario que retrocedamos en este sentido, que ó lo hacemos, ó vamos á la ruina que la Iglesia os anuncia. O volver á ser católicos ó acabar materialmente y no volver á ser nada. Hé aquí el dilema que debeis examinar para adoptar el camino que debeis seguir.

Tal vez se diga que la Iglesia, el Papa y los Obispos defendemos intereses propios, y que eso es lo que únicamente nos mueve. Si con eso se quiere decir que los intereses que defendemos son tan sagrados para nosotros, como lo fué la Cruz para Jesucristo, y que como El estamos dispuestos á dar nuestra sangre por su conservacion y defensa, se dice la Verdad; pero si se cree que mezquinos y pasajeros intereses temporales son el móvil de nuestras acciones, que ellos inspiran nuestras doctrinas, que ellos mueven nuestras plumas, y nos hacen expresarnos con la constante acritud con que lo hacemos para condenar los errores modernos y mostrar el peligro de la sociedad, se miente y se miente con descaro: examínense, léanse ligeramente las razones y profunda filosofía de la Enciclica *Immortale Dei* del Sr. Leon XIII, y el que no esté ciego de odio contra la Iglesia, conocerá que la razon, la justicia, la sociedad ó interés sociales y el sagrado ministerio y magisterio del Papa, son los que lo obligan á hablarlos; y por lo que toca á los Obispos, Nos somos el último de ellos en todo sentido, sabemos muy bien y por propia experiencia que nuestras palabras nos causarán, no bienes temporales ni satisfaccion humana de algun género, sino la crítica, la calumnia, la burla y la rabia de nuestros enemigos religiosos.

No, Venerables Hermanos y carísimos hijos, el Papa no busca bienes temporales, brillo humano, distinciones ni honores para su persona, sino vuestro bien temporal y eterno. El en una catacumba húmeda, oscura y sofocante, sentado en un banco de fria piedra con una pequeña é incómoda lápida en forma de mesa por delante, ejerció su Supremo Sacerdocio, apostólico ministerio é infalible y sagrado magisterio en los tres primeros siglos de la Iglesia católica, y fué tan grande, poderoso y glorioso, como cuando despues fué Juez Supremo Arbitro de las naciones cristianas: allá como en los

palacios fué el Personero Supremo de Dios en la tierra, y su voz inspirada igualmente fuerte, llena, eficaz y autorizada; pero de allí como despues desde los palacios, y ahora prisionero en la realidad, aunque la mentira sistemática de la época lo niege, cuida, protege y defiende los verdaderos intereses sociales y trata de salvarlos, por el bien y por el amor de los pueblos. Los Obispos con un grosero sayal de cualquier color que los cubra, con una tosea cruz de palo al pecho y un leño por báculo, viviendo ignorados, despreciados, perseguidos y en los campos, en cerros y en los inhabitados riscos y barrancos, valen y pueden tanto como en las grandes ciudades, suntuosos palacios, lucidas cortes con honores, distinciones y pingües rentas: siempre son y serán, si están unidos por la doctrina, caridad y obediencia al Romano Pontífice, Sucesores, en su Ministerio y Sagrado Magisterio, de aquellos á quienes dijo Jesucristo *Vos estis lux mundi.... Vo estis sal terrae* (Math. V. 13 14.) *Sicuti, misit me Pater et ego mitto vos* (Joan XXI. 24. *Data est mihi omnis potestas in Coelo et in terra.... Docete omnes gentes* (Matth. XXVIII. 18. 19.)

El Papa y los Obispos en las cárceles como en los palacios; aherrojados en un calabozo, como en medio de los honores que los fieles les tributan muy merecida y justamente, porque siempre podemos decir: *Accépimus.... Spiritum qui ex Deo est ut sciamus quae á Deo donata sunt nobis* (I Corinth. II. 12): de un modo y de otro y de cualquiera manera de ser en que los tiempos los pongan, tienen un ser superior al comun de los hombres, un alimento espiritual que solo á ellos dá Dios, y una fuerza, una potestad y una grandeza, que brilla en el cielo por infinitas eternidades y que todo el poder de los Emperadores, Reyes, nobles, Presidentes, Congresos, Senados y pueblos soberanos no será capaz de disminuir en nada absolutamente; y cuando sus enemigos crean haber triunfado de ellos y de su poder, se encontrarán en su presencia, los tendrán por jueces de su vida, conducta y exesos, recibirán de los labios de esos Obispos vencidos al parecer en el mundo, su final y fatal sentencia, y llenos de horror y de confusion tendrán por fuerza que decir con los necios: *Hi sunt quos habuimus... in derisum, et in similitudinem improperii. Nos insensati vitam illo-*

rum aestimabamus insaniam, et finem illorum sine honore: ecce quomodo computat sunt inter filios Dei, et inter sanctos sors illorum est (Sap. V. 3)

IV.

El dilema que hemos de resolver es: O muerte social, ó regreso á los principios católicos; y no hay duda que Nos y los fieles de la Iglesia verdadera de Jesucristo, adoptamos y todos debemos abrazar el segundo miembro de la propuesta y real alternativa de vida ó muerte en que se encuentran la sociedad, los pueblos y los individuos: tenemos que volver al gremio de la Iglesia Católica como lo está haciendo Inglaterra, lo hará el Norte de América y lo harán las naciones que quieran tener vida política, vida civil, vida social, vida material; lo harán los pueblos que quieran gozar de bienes grandes y positivos en el orden temporal y el orden moral, religioso y eterno; y como los católicos son los que han de obrar ese regreso, esa vuelta de la sociedad y de los pueblos á la Iglesia y á la práctica de las verdades de que Ella sola es depositaria infalible, deber vuestro es, venerables hermanos y carísimos hijos, poner los medios eficaces para conseguir tan noble fin, y nuestro indicaros los que Nos parecen á propósito en nuestras circunstancias.

Puesta la obediencia absoluta á la Santa Sede ó al Romano Pontífice, sin la cual no se puede ser católico, y puesta la obediencia al Obispo respectivo de cada pueblo, por ser los Obispos jefes espirituales y maestros inmediatos que Dios ha puesto para regir su Iglesia, cada uno en la porción que se le ha asignado y siempre con sujeción al Papa y dependencia absoluta de El, véamos qué es lo que debemos hacer los católicos mexicanos, ó los de nuestra Diócesis que son los que Nos están encomendados y los que deben obedecernos, para utilidad positiva y verdadera de nuestro pobre pueblo y de nuestra moribunda sociedad y nación mexicana.

El Romano Pontífice nos recuerda el ejemplo de los primeros cristianos, y ese ejemplo hemos de tener presente para imitarlo. Nuestra conducta ha de ser franca, verdadera, sincera, siempre prácticamente católica, así en nuestra vida privada, como en nuestro trato y relaciones con la

sociedad y con los hombres; pero no hemos de ser imprudentes. Debemos unir ante todo nuestras fuerzas morales, uniéndonos todos los católicos con la profesión franca de la fé que tenemos, y estimando mucho esa fé y los deberes de cristianos que nos ligan y que hemos de cumplir: á ese fin, hace tiempo que mandamos que se formaran en cada uno de nuestros pueblos círculos católicos de hombres y mujeres, y es necesario insistir, como efectivamente insistimos en eso, mandando de nuevo, como efectivamente mandamos á todos y cada uno de nuestros señores Curas, que formen en cada uno de los pueblos que están á su respectivo cargo esos Círculos católicos que hemos mandado organizar. Para que os movais á llevar á efecto esta nuestra disposición y para que los señores Curas y nuestros fieles todos se empeñen en esto, no perdais de vista que se trata de los intereses todos de la sociedad y de la Religión, y que solo los católicos pueden salvar esos intereses, y que no lo harán, y tendrán una terrible responsabilidad ante Dios y ante la sociedad y ante la misma humanidad, si no se unen y forman un cuerpo compacto de verdaderos y prácticos fieles de Cristo. Así se lee que eran y vivían los primeros cristianos, en una misma y sola fé, en un mismo y santo espíritu y propósito: *Unus Spiritus et una fides erat in eis.*

Os hemos dicho que no debeis ser imprudentes, y como algunos quereis llevar la prudencia hasta el exceso y comprometéis con esa prudencia mundanal y falsa vuestra fé y vuestra profesión cristiana, debemos explicaros la verdadera prudencia cristiana. Nunca jamás permite la verdadera prudencia que de palabra y mucho menos de obra, aprovechemos lo que es contra las verdades de fé católica ó contra los preceptos de Dios ó de su Iglesia. Nunca jamás permite la verdadera prudencia que se ataque en nuestra presencia nuestra Religión, nuestra Iglesia, nuestra fé, ó las cosas y personas que para nosotros son santas y sagradas, sin que nosotros manifestemos nuestro disgusto y repugnancia separándonos, por lo ménos, de quien así se expresa, sino podemos manifestarle con palabras nuestro disgusto: cuando el que se expresa mal contra la Religión, es persona con quien se puede uno entender, debemos por lo ménos decirle que nosotros somos católicos, que no pensamos como él y

que nos disgustan y ofenden sus palabras; si no es persona racional y accesible debemos separarnos de ella luego que hable contra la religion, ó si estamos obligados á permanecer, debemos guardar un profundo silencio ó contestarle cosas tan diversas de la que ella diga, que conozca por ellas que no nos agrada su conversacion ó expresiones: así lo hacian tambien los primeros cristianos, que eran mansísimos y fieles servidores, mientras no se tocaba ni ultrajaba su fé y su Religion; si esto se hacía, ellos se retiraban, cuando mas no podian, á derramar su corazon y sus lágrimas en el silencio y secreto de la oracion, para pedir á Dios que remediara los males que sufrían y abriera los ojos con sus luces divinas á los enemigos del nombre cristiano: léanse sus vidas.

En nuestro trato y conducta pública nada se ha de ver que sea contrario á las reglas cristianas, y en nuestras relaciones con los demás, todo debe respirar en nosotros caridad, paciencia, benevolencia, fidelidad y todo lo que hace amable la sociedad y la amistad; en nuestra vida hemos de ser exactos observantes de las leyes de Dios y de su Iglesia: nuestras palabras deben ser siempre comedidas y decentes, sin herir á nadie; nuestra conducta desinteresada y generosa, nuestro respeto á nosotros mismos y á todos, justo y constante: hemos de practicar escrupulosamente nuestros deberes religiosos, confesando y comulgando anualmente por lo ménos, asistiendo á Misa los días en que obliga, si un obstáculo insuperable no nos lo impide, ayunando cuando nos sea posible y la Iglesia lo mande, ó pidiendo dispensa del ayuno, cuando no podamos hacerlo: la falta de observancia de estos preceptos hace que aparezcáis falsos en vuestra profesion de cristianos, porque se os vé practicar lo contrario de lo que creis, y por eso importa muchísimo que seáis escrupulosos en ese cumplimiento; fuera de que los sacramentos y la oracion son los medios ordinarios que tenemos de conseguir la divina gracia, la perseverancia en la fé y la fortaleza para profesarla y defenderla en los tristes tiempos presentes muy particularmente. Todo esto es necesario y jamás permite la verdadera prudencia que se omita, desprecie ó atropelle.

Pero hablar siempre de Religion y prácticas cristianas en todas partes, en las plazas, en los establecimientos de

comercio, en las casas públicas por su destino, con gentes de toda clase y cuando no viene al caso, es una verdadera, grande, reprehensible y punible imprudencia, que solo dá lugar á que los incrédulos se burlen de lo que ni saben ni entienden, y á que hablen y blasfemen de lo mas santo y sagrado que hay en cielo y tierra. Esto no lo hacian los primeros cristianos, que por eso podian vivir juntamente con los gentiles, poderosos y enemigos jurados del nombre cristiano: en el mismo palacio de los Césares tiranos perseguidores de los cristianos, ocultaron algunas veces al Pontífice Romano, allí celebraron los divinos oficios, y allí socorrian y alojaban á sus hermanos perseguidos: esa conducta hemos de observar nosotros, conducta cristiana y verdaderamente prudente que hace conocer nuestra fé y religion cuando la necesidad ó utilidad lo exige, y la oculta cuando es necesario ó inútil mostrarla á ojos impíos y profanos.

Respecto de vuestros deberes religiosos de la Misa, confesion y comunión, sabemos que hay muchos entre vosotros que por respetos humanos os absteneis de ellos; y eso no es cristiano ni bueno, sino muy reprehensible; porque nunca es lícito faltar al deber por esos respetos ó por prudencia mundana y mal entendida, como antes hemos dicho: mejor es hacer lo que Nicodemus, que iba de noche á ver á Jesucristo Nuestro Señor. Procurad cumplir y cumplid esos deberes de un modo reservado y oculto á los enemigos, pero no os ocultéis de nuestros hermanos en la fé, porque vuestro ejemplo bueno los edificará y fortalecerá en la fé, y si creen que no cumplís esos deberes, se escandalizarán. Sin embargo, si vuestra posicion, tal vez politica, hace conveniente que esos actos los practiquéis en secreto, por el mismo bien é interés de la sociedad y de la Iglesia, para poder obrar con mas libertad en el buen desempeño de vuestros deberes civiles, no reprobamos, sino que aconsejamos que los hagáis ocultamente; es decir, que oigáis Misa muy temprano en un lugar en donde no seáis vistos, que comulgéis y os confeséis en donde nadie os vea; procurando siempre que vuestra conducta pública nada deje que deseñar de los deberes y conducta de un cristiano. Sí, os aconsejamos que no habléis mucho á nadie de vuestros actos y prácticas religiosas y piadosas, porque eso huele á farisais-

mo: haced mucho y muy bueno y hablad poco de lo que hagais.

Antes de dejar este punto queremos llamaros la atencion sobre otro extremo en que suelen dar los católicos de nuestros tiempos, y que no Nos lo explicamos entre nuestros diocesanos. Sois naturalmente valientes y hasta imprudentes despreciadores de la vida, y cuando se trata de mostrarnos católicos y manifestar que lo sois, porque sea necesario segun las reglas que os hemos dado, os mostrais apocados y cobardes delante de un niño: no podeis soportar una palabra burlesca, una frase picante, cuando es en testimonio de vuestra fé y de vuestra Religion, y sois capaces de dar la vida, como la dais frecuentemente por defender un capricho ó una idea cualquiera: esa falta de valor religioso, ese poco aprecio de vuestra profesion religiosa nos aflige, y deseamos que estudiéis un poco la grandeza, nobleza é importancia de los principios católicos, tal como os los enseña la Religion, tal como os los recuerda el Papa en relacion con la sociedad, para que os glorieis de ser católicos, y mostreis vuestro valor, no para ofender á nadie, sino para no dejar ultrajar vuestra fé y para profesarla públicamente, siempre que sea necesario ó útil.

En vuestra conducta doméstica, los que vivís solos no olvideis las piadosas prácticas que os enseñaron vuestros padres; levantad á Dios vuestro corazon todas las mañanas al levantaros de la cama, reconoced su supremo Dominio y vuestra absoluta dependencia de El, pedidle los auxilios temporales y espirituales que necesitais, signandoos con la Santa Cruz y usando de la bellissima oracion que El mismo nos enseña, el Padre Nuestro; no olvideis en esas plegarias á la que es dispensadora de las gracias del cielo, á María Madre de Dios y dulcísima Madre de los cristianos, saludadla con el ángel Gabriel todas las mañanas diciendo el Ave María, y si podeis, tambien la Salve. Por la noche dirigíos de nuevo á Dios para darle gracias, signaos con su Cruz y pedidle velen por vosotros y sobre vosotros su ángel y su paternal Providencia durante la noche; y encomendaos de nuevo á María Santísima con idéntico objeto y como á Madre nuestra y nuestra poderosa intercesora con Dios Nuestro Señor.

Si teneis familia pequeña, no os olvideis de que Dios os

la ha dado para que hagais su felicidad, formando santamente su corazon y haciéndola fiel y buena servidora de su Magestad: desde que comiencen á mover los brazos y las manos, levantádselas al cielo y enseñadles que allá está su Padre, su Creador, su Dios y su último dichoso fin: enseñadles á formar la señal de la Cruz y hacedles que ellos la formen sobre su frente y su pecho: enseñadles, mostrándoles la Imágen de Jesucristo Crucificado, que es la Imágen de Dios hecho hombre, Nuestro Redentor, Salvador, Señor y Juez Supremo: enseñadles, cuando comiencen á hablar, á pronunciar con respeto los sagrados nombres de *El Padre*, y *El Hijo* y *El Espíritu Santo* al formarse la Cruz ó signarse, los sagrados nombres de Jesus, María y José y mas tarde, y todavía tiernecitos, imprimid bien en su memoria el Credo, el Padre Nuestro, el Ave María, los Mandamientos de Dios y de la Iglesia y los santos Sacramentos; y no se crean excusados de esto los padres dejándolo solo á las madres, porque los niños en la edad mas temprana de la vida están mas susceptibles de que se graben las cosas en su alma, que en edad mas avanzada, y suelen notar el ejemplo que les dan los padres, viendo la indiferencia con que tratan esa primera enseñanza.

Quando vuestros hijos estén mas grandes y capaces de concurrir á las escuelas ó á los colegios, no los pongais en esas escuelas en que no se enseña la Doctrina cristiana, ni en colegios ateos, materialistas ó impíos, sino buscad escuelas católicas y allí llevad vuestros hijos. Si se os obliga á mandarlos á escuelas ateas, indiferentes ó impías, resistidlo de un modo puramente pasivo, pues mejor deberiais conservar á vuestros hijos sin esa instruccion, y hasta dar la vida por no exponer su fé y sus costumbres, que sujetaros á semejante tiranía: pero en último caso procurad con vuestro buen ejemplo y con la instruccion cristiana que diariamente les debéis dar, deshacer las malas impresiones ó ideas impías que adquieran en la escuela; llevadlos á la Iglesia, explicadles lo que son los divinos misterios, y hacedlos que asistan al Catecismo en la Iglesia, que eviten malas compañías, que no entren á casas de embriaguez, prostitucion ó juego, ni mucho ménos les permitais actos contra la virtud, la honradez, el buen trato y el language decente, comedido y cristiano.

Si vuestros hijos son jóvenes ya y han entrado en esa época borrascosa de las pasiones en que la inocencia fracasa por lo regular, estad más pendientes que nunca de su conducta para dirigirla con prudencia y cristiana energía, y no permitir que se prostituyan y corrompan sus costumbres, ni mucho menos que se perviertan sus principios cristianos: en esa edad nunca les permitais, ni menos aprobeis una mala acción, pero tampoco seais tan exigentes que no los dejéis mover los ojos sin vuestro permiso: dad por supuesto que el hombre está inclinado al mal desde su juventud, que solo la divina gracia y una gracia especial y muy eficaz los puede librar en esa edad de caer alguna vez en un pecado ó falta, pero no les aprobeis eso, sino haced que busquen con prudente frecuencia, no todos los días ni cada semana, sino cuando ellos se dociliten más, y en todo caso cada año, que busquen la gracia en el Sacramento de la Confesión y Comunión, que la busquen los días festivos en la oración y en la misa, y que todos los días la pidan en sus oraciones matutinas y vespertinas. Nada malo les aprobeis, exigidles el cumplimiento de sus deberes cristianos, y hacedlos disimulados siempre que las faltas de vuestros hijos no sean escandalosas ni de trascendencia, y procedan de la fragilidad y de la edad y no de una voluntad perversa, ni de un principio impio: la voluntad perversa y los principios impios ni los disimuleis ni los tolereis en vuestros hijos jóvenes ni mayores de edad, pues no por ser viejos vuestros hijos dejan de estar obligados á obedeceros en todo lo que sea justo, santo y bueno. Si entre vuestros hijos hay algún perdido irremediablemente en sus costumbres, ó que haya aceptado principios impios y perversos, y teneis otros hijos á quienes aquel pueda pervertir, perder y romper, separad al malo de vuestra familia, que así lo manda Jesucristo expresamente, y ponedlo en donde ninguno ó poco mal pueda causar.

En vuestra vida pública ó en vuestras relaciones con la sociedad, con el Estado ó con la ciudad ó pueblo en que vivais, no olvidéis vuestra profesión de cristianos, ni dejéis de hacerla útil á la Religión y á la Iglesia. Si no pasais de la esfera de simples ciudadanos, ya os hemos dicho en nuestra Pastoral sobre el cumplimiento de las leyes, que

debeis tomar parte en las elecciones de los empleados ó funcionarios públicos y de elección popular, procurando que los elegidos sean católicos ó personas ilustradas, des preocupadas, de buen juicio y de espíritu público, que procuren la unión de los pueblos y respeten sus usos y costumbres. Si sois empleados municipales debeis procurar un medio de enseñar la Doctrina Cristiana y conservar la Religión Católica, concediendo garantías y libertad á sus ministros, sin infringir las leyes. En la enseñanza primaria, por ejemplo, podeis establecer la del catecismo católico á una hora que sea fuera del tiempo del Reglamento, y esto podeis hacerlo, como acuerdo particular entre los padres de familia católicos de la población, á lo que creemos no se opone ninguna ley; lo mismo que podeis cumplir todos vuestros deberes religiosos con vuestro carácter de simples ciudadanos, que no os quita ni puede quitaros vuestra investidura municipal. Si sois jueces de lo civil ó del estado civil, cumplid la ley que os rige, y decid á los ciudadanos lo que Nos ya les hemos dicho, que les obliga cumplirla: pero decidles también con vuestro carácter de simples ciudadanos y católicos, que vuestra fé os enseña y vosotros creis que deben cumplir, los que no lo hayan hecho, con el deber de casarse ante la Iglesia para que su matrimonio no tenga el defecto de nulidad de que católica y cristianamente adolece: decid á los que registren sus muertos, que como simples ciudadanos y como católicos sabeis y les advertís, que deben ocurrir á pedir para sus difuntos las oraciones que la Iglesia acostumbra en los entierros de sus hijos. Si teneis algún cargo político ó judicial, portaos en él como católicos, buscando siempre los medios conciliadores y suaves de hacer que la administración pública vuelva de hecho á ponerse sobre sus quicios, que son los principios católicos, y jamas comprometais vuestras conciencias con algún acto contrario á las leyes de Dios ó de la Iglesia.

Sacerdotes y fieles, Venerables Hermanos y carísimos hijos, debemos mostrar en nuestra vida pública y privada y en todos nuestros actos, una extraordinaria actividad é interés en las cosas que nos son más caras, que son nuestra Iglesia, nuestra religión, nuestra fé, la sociedad y nuestra

Patria, imitando constantes y fieles la conducta de nuestros hermanos de los primeros siglos: somos soldados de Cristo á quien se hace una guerra á muerte, sin cuartel y sin tregua, y si nos entregamos al sueño, al descanso, á la indolencia ú ociosidad, mereceremos la pena del desertor en tiempo de guerra, y la eterna ignominia de haber sido infieles á la bandera de Dios Hombre que es la única que cubre y defiende verdaderamente, esos interesantísimos y carísimos objetos de nuestro amor y solicitud.

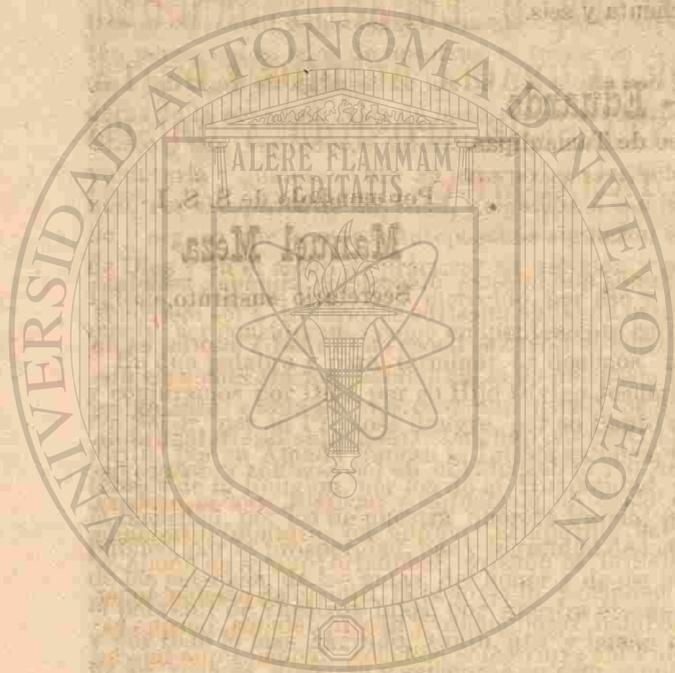
¡Pobres de nosotros si el temor del enemigo nos retrae de nuestros deberes, ó de esa conducta constantemente activa y laboriosa que los tiempos exigen de nosotros! La Iglesia se irá, se irán sus principios, vendrá la supersticion, vendrá la ruina, vendrá la muerte temporal y eterna para nosotros, sin que poder humano pueda evitar tamaños males. Si somos cobardes, no merecemos el nombre de cristianos. Los discípulos de Aquel que dió voluntariamente su vida por salvar al mundo, deben ignorar el miedo para conservar los trofeos de ese mismo triunfo del calvario, y no dejar que esta porcion de la sociedad regenerada y redimida por Cristo, vuelva á hundirse en el abismo de que El la libró.

Ni tampoco es prudente en tiempo de guerra cambiar la táctica militar que con buen éxito han usado siempre expertos generales y valerosos soldados, y por eso es muy imprudente y muy perjudicial que los sacerdotes y los fieles de México, estén hoy mas que nunca, poseidos de ese espíritu de novedad que quiere cambiar nuestras antiguas costumbres y modo de ser, imitando todo lo que se hace allende los mares, con el pretexto de que aquello es mejor, cuando debemos reunir todas nuestras fuerzas, y dirigir nuestros discursos todos á salvar la angustiada situacion en que nos han puesto nuestros enemigos religiosos. ¡Nuestros padres que fueron mas católicos que nosotros, nuestros antiguos Sacerdotes y Obispos que eran mas instruidos y sabios que nosotros, y que por eso sabian que la Iglesia misma y la Santa Sede respeta, aprueba y sostiene las costumbres de las iglesias particulares, siempre que no son contra la fé ni contra la moral, aunque algo disientan de las otras iglesias mas antiguas y respetables, y aun de las costumbres y leyes de la que es cabeza, madre y maestra de todas, que es la

Romana; esos fieles y esos Sacerdotes, que en todo pueden servirnos de modelo, establecieron, sostuvieron y respetaron nuestro modo religioso particular de ser; y nosotros hoy, constantemente acechados por los enemigos, sin un momento de descanso, cooperamos ó queremos cooperar á la ruina que ellos intentan, por seguir nuestro espíritu de novedad y adoptar usos y costumbres que no son nuestras, aunque sean tan buenas ó mejores que las nuestras: destruimos así á nuestra vez nuestro pasado con atropello y hasta declarada injuria de nuestros venerables padres y sacerdotes que nos precedieron, á quienes hacemos ó queremos hacer aparecer ó como ignorantes ó como infieles á su oficio y profesion, cuando los ignorantes é infieles somos los novedosos de la actualidad, y permitimos al enemigo apoderarse de todo y dejarnos con nuestra cooperacion, sin lo que hemos sido, y sin lo que nosotros queremos ser, nuevos en costumbres que no se forman en un dia.

Este maldito espíritu de novedad que se ha metido hasta en las cabezas mejor organizadas de los católicos y aun de los sacerdotes mexicanos, es el mas poderoso enemigo en nuestras actuales tristísimas circunstancias. Ojead nuestra historia, y si no encontrais en ella que los católicos hemos sido los que hemos traído la cosa pública á las novedades que la tienen hoy en el estado que guarda, decidnos que no hablamos la verdad.

Cierto, ciertísimo es que al principio de nuestra independencia la mayoría de los católicos obró de buena fé, pero dominada inconsciente ó intencionalmente por el espíritu de novedad; y despues, y cuando ya no pudieron continuar su obra, porque vieron la enormidad del mal que se habia obrado y que ellos no podian en conciencia admitir sin destruirse á sí mismos, buscaron el retraimiento, sin hacer cosa alguna para que el Estado volviera á sus quicios: de ahí ha venido lo que en otra Pastoral hemos dicho que no entendiamos, y es que un pais católico en su inmensa mayoría, y que se rige, segun se dice ó se pretende hacer creer, por funcionarios electos por el voto del pueblo, esos funcionarios sean en su mayor parte enemigos del nombre y de las instituciones católicas. Tememos mucho no equivocarnos si decimos que nuestros católicos, en su mayor parte, lo son solo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

NOS, EL DR. D. EDUARDO SANCHEZ,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA
SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO
DE TAMAULIPAS.

Consideramos que nuestra disposicion Sinodal, mandando el concurso anual de nuestros sacerdotes á los ejercicios espirituales que en Enero se hacen en Ciudad Victoria, es de muy difícil ejecucion en la actualidad, por las inmensas distancias que se tienen que recorrer de una y otra extremidad de la Diócesis, que mide trescientas nueve leguas de Norte á Sur, por lo despoblado de los caminos y desprovisto de toda clase de elementos y recursos, por la probeza suma de las parroquias, porque no estando terminada nuestra Catedral ni nuestro Seminario, que es en donde se hacen los ejercicios, ni estos ni el Sínodo se pueden tener con la comodidad, recojimiento y decoro debidos, porque estando en obra los expresados edificios, tenemos que buscar elementos para su continuacion y conclusion, y los meses últimos y primeros del año son los mas propicios ya para ese objeto y ya para visitar nuestra Diócesis; Por tanto y por el presente mandamos que, mientras Nos no citemos y llamemos á nuestro Venerable Clero á ejercicios y Sínodo en Ciudad Victoria, ninguno de nuestros sacerdotes esté obligado á venir á ejercicios á Ciudad Victoria, sino que los harán anualmente en la residencia y bajo la direccion del respectivo Vicario foráneo, ó en la Iglesia de la foranía que el respectivo Vicario foráneo determine, quien anualmente dará cuenta de haberse cumplido esta nuestra disposicion, expresando con sus nombres los sacerdotes que hayan concurrido á ejercicios y el lugar en donde se hayan hecho. En Ciudad Victoria hará los ejercicios el Clero de la ciudad y



U A N

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

00